



PROCURADURIA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL D.F.

medio  
ambiente

**INFORME DE GESTIÓN**  
*Enero - septiembre 2004*





### PRESENTACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en la *Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal*, en su artículo 71 fracción VIII y cumpliendo con lo establecido en el artículo séptimo fracción III del *Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal*, se presenta el Tercer Informe Trimestral de 2004 que da cuenta de las principales acciones institucionales de la Procuraduría.

Con este informe se atiende la obligación legal de la entidad de realizar una apropiada rendición de cuentas a la población, al Consejo de Gobierno de la Procuraduría y a los distintos organismos de seguimiento y control de la Administración Pública del Distrito Federal.

La PAOT, reporta sus resultados bajo los siguientes apartados.

1.- Investigaciones de casos asociados a violaciones o incumplimiento de la legislación ambiental y/o territorial del Distrito Federal motivadas por **denuncias ciudadanas**.

2.- Investigaciones de asuntos vinculados a posibles incumplimientos de la legislación ambiental y/o territorial a raíz del inicio de **Actuaciones de oficio** por parte de la Procuraduría.

3.- **Acciones de promoción** para la adecuada aplicación de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial, tales como asesorías, orientación, fomento de actividades culturales, participación en eventos públicos y coadyuvancia con las autoridades y los ciudadanos para el mejor entendimiento y cumplimiento de la normatividad.



Fuente: Banco de imágenes PAOT



# 1. Investigación de casos motivados por denuncias ciudadanas

## Aspectos Generales:

Durante el periodo que se reporta se identifica que la PAOT siguió recibiendo principalmente las denuncias provenientes de las delegaciones de la Ciudad Central y el Primer Contorno. Del total de denuncias admitidas, casi el 85 por ciento provino de esas delegaciones; particularmente de Benito Juárez, Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Miguel Hidalgo.

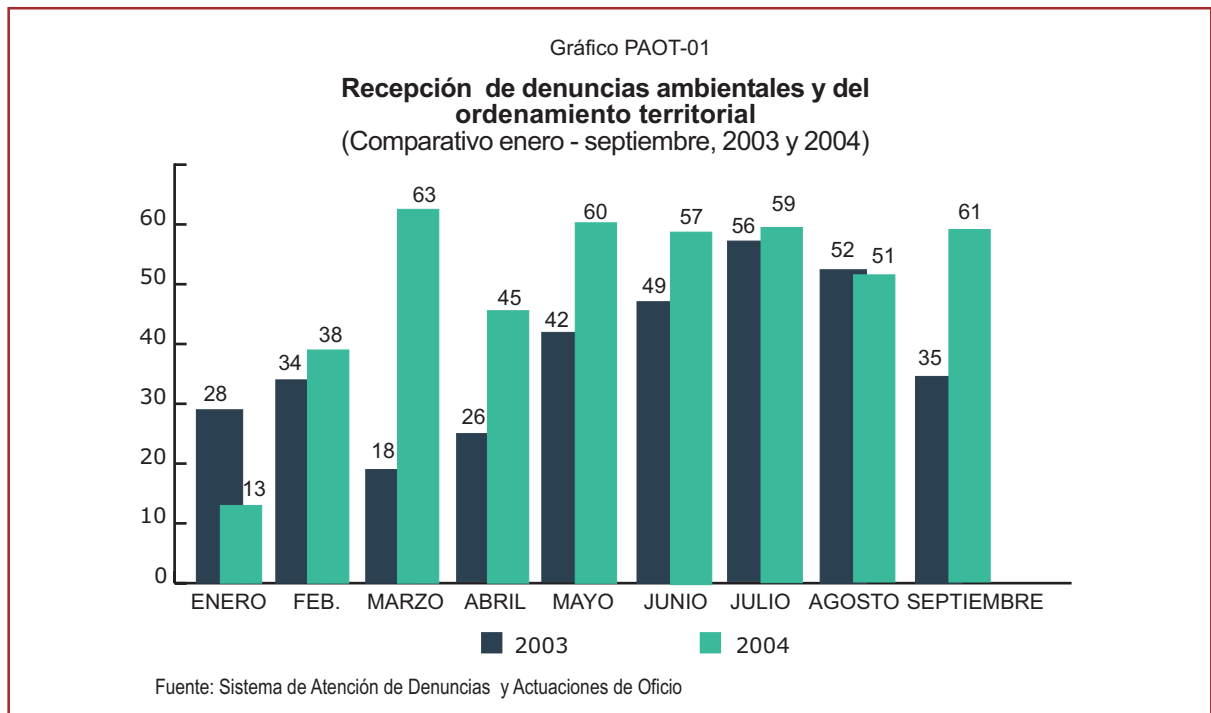
De igual forma, sigue presentándose un vacío notorio de denuncias de las delegaciones del sur del Distrito Federal, en particular las que comprenden suelo de conservación.

En el tercer trimestre de 2004, la PAOT recibió 171 denuncias ciudadanas, superando las expectativas que se tenían en la Entidad.

Las irregularidades denunciadas correspondieron a violaciones a las disposiciones de uso de suelo; afectaciones de áreas verdes urbanas, y contaminación por ruido y vibraciones. Esta tendencia marca el comportamiento del año en su conjunto, dando prioridad a los casos de uso indebido de suelo a diferencia de lo que sucedió durante el mismo periodo del año anterior, donde el manejo de áreas verdes urbanas fue el tema relevante.

Adicionalmente la recepción de denuncias desde principios de año y hasta el mes de septiembre, fue un 30 por ciento mayor a la del mismo periodo del año anterior.

El comportamiento en materia de recepción de denuncias confirma la expectativa de que a fin de año se superará en casi un 20 por ciento, la meta propuesta en el Programa Operativo Anual de la PAOT (500 denuncias), como resultado de la mayor actividad de la PAOT en la promoción y difusión de sus servicios.



## Atención de denuncias

Hasta el tercer trimestre de 2004, la Procuraduría recibió un total de 447 denuncias formuladas en los términos que dispone la Ley Ambiental y la Ley Orgánica de la Procuraduría.

Del total de denuncias recibidas, se admitió casi el 96 por ciento; en los casos no admitidos se ofreció la asesoría al denunciante para canalizarlo con la autoridad competente para su atención, y se dio seguimiento con las instituciones responsables.

Según las materias denunciadas y el contorno geográfico, se ratifica que los problemas de contaminación por ruido y vibraciones, uso indebido de suelo, y afectación a áreas verdes en suelo urbano son los principales problemas denunciados en las delegaciones de la Ciudad Central y el Primer Contorno\*. A diferencia de los primeros meses del año, las denuncias relativas al mal uso de suelo empiezan a ocupar un sitio relevante de la gestión de la PAOT en esas delegaciones.

Tabla PAOT-01

<b>Recepción de denuncias</b> (De enero - septiembre 2004)	
Denuncias recibidas	447
Denuncias admitidas	428
En proceso de admisión	14
Denuncias no admitidas por no ser competencia de la PAOT	4
Denuncias que no cumplieron con los requisitos	1

Fuente: Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio

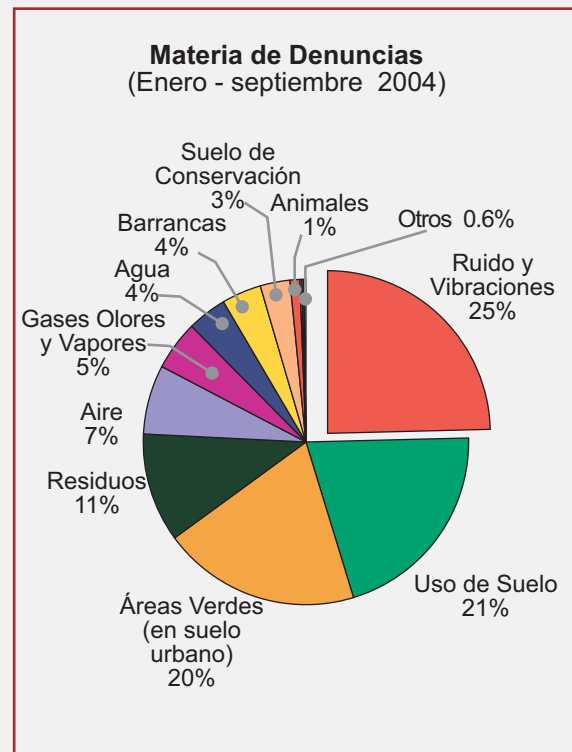
\* Las delegaciones que conforman las Ciudad Central son: Benito Juárez, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y Miguel Hidalgo; Primer Contorno son: Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Alvaro Obregón, Iztapalapa, Coyoacán, Iztacalco y Cuajimalpa de Morelos; Segundo Contorno: Tlalpan, M. Contreras, Tláhuac y Xochimilco y Tercer Contorno: Milpa Alta.

Tabla PAOT-02  
**Materia de denuncias**  
(De enero - septiembre 2004)

Materia denunciada	Denuncias
Ruido y vibraciones	111
Uso de suelo	96
Áreas verdes (en suelo urbano)	88
Residuos sólidos	47
Aire	31
Gases, olores y vapores	22
Agua (Aprovechamiento y descargas)	18
Barrancas	16
Suelo de conservación	12
Animales	3
Contaminación visual	1
Áreas de valor ambiental	1
Energía lumínica y térmica	1
<b>Total</b>	<b>447</b>

Fuente: Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio

Gráfico PAOT-02



Fuente: Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio

Tabla PAOT-03

**Atención de denuncias por materia y contorno**  
(Enero - septiembre de 2004)

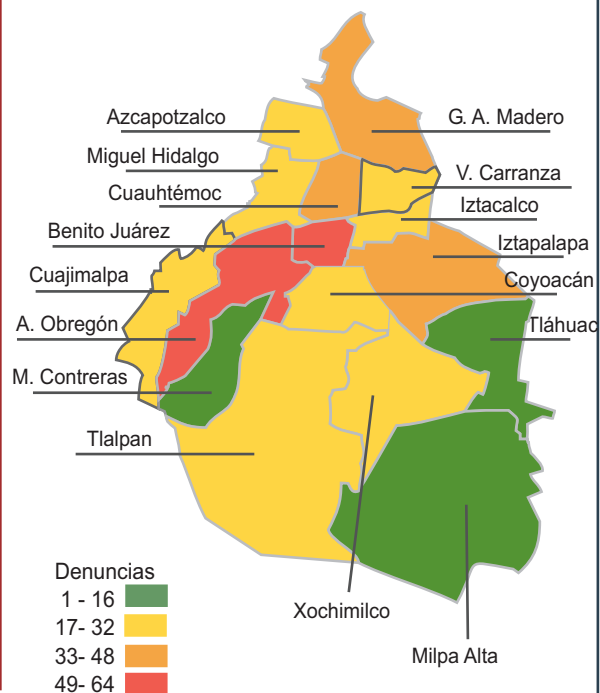
Tema	Ciudad Central	Primer Contorno	Segundo Contorno	Tercer Contorno
Agua	5	9	3	-
Aire	11	19	1	-
Animales	2	1	-	-
Áreas valor ambiental	1	-	-	-
Áreas verdes (en suelo urbano)	44	30	15	-
Barrancas	4	11	1	-
Contaminación visual	1	-	-	-
Energía lumínica y térmica	-	1	-	-
Gases, olores y vapores	8	11	3	-
Residuos sólidos	12	28	7	1
Ruido y vibraciones	41	57	13	-
Suelo de conservación	-	1	14	1
Uso de suelo	24	57	8	2
<b>Total</b>	<b>153</b>	<b>225</b>	<b>65</b>	<b>4</b>

Fuente: Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio

Tabla PAOT-04

**Recepción de denuncias por delegación en el Distrito Federal**  
Enero - septiembre 2004

Delegación	Número de denuncias	Porcentaje
Benito Juárez	64	14
Alvaro Obregón	54	12
Cuauhtémoc	42	9
Gustavo A. Madero	40	9
Iztapalapa	35	8
Miguel Hidalgo	30	7
Azacapotzalco	29	6
Tlalpan	27	6
Coyoacán	25	6
Cuajimalpa de Morelos	24	5
Xochimilco	22	5
Iztacalco	18	4
Venustiano Carranza	17	4
Tláhuac	9	2
M. Contreras	7	2
Milpa Alta	4	1
<b>Total</b>	<b>447</b>	<b>100</b>



Fuente: Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio

## Solicitudes de información

Durante el periodo enero-septiembre de 2004, la PAOT formuló 663 solicitudes de información; tres de cada cinco solicitudes se enviaron a las Delegaciones del Distrito Federal, y las restantes se dirigieron a las secretarías de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano y Vivienda, principalmente.

De estas solicitudes, casi el 60 por ciento estaba pendiente de atención al 30 de septiembre de 2004, pese a que en los términos del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría se establece que las instancias requeridas cuentan con seis días hábiles para contestar a los requerimientos de la PAOT.

Tabla PAOT-05

AUTORIDAD	PENDIENTES	REALIZADAS	TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>370</b>	<b>293</b>	<b>663</b>
Delegaciones	224	154	378
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	40	69	109
Secretaría del Medio Ambiente	89	56	145
Secretaría de Seguridad Pública	1	0	1
Secretaría de Turismo	2	1	3
Secretaría de Transportes y Vialidad	2	1	3
Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal	0	2	2
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	2	3	5
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	4	5	9
Unidad de Bosques Urbanos y E. Ambiental	1	0	1
Dir. del Reg. Público de la Propiedad y el Comercio	2	0	2
Jefatura de GDF	1	0	1
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	1	1	2
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	0	1	1
Instituto Nacional de Bellas Artes	1	0	1

Fuente: Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio

## Conclusión de denuncias

Desde el inicio de sus operaciones y hasta el mes de septiembre del 2004, la PAOT concluyó un total 428 investigaciones asociadas a denuncias. Los medios de conclusión fueron:

Tabla PAOT-06

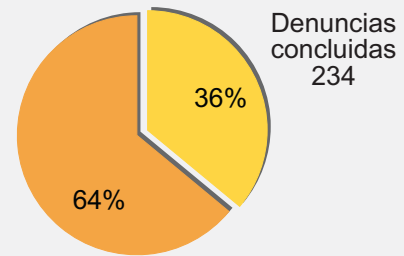
Acumulado de denuncias concluidas (A septiembre de 2004)		
Total Concluidas	428	100
Conciliación	8	1.9
Desistimiento	14	3.3
Recomendación	14	3.3
Resolución	392	91.6

En el periodo enero-septiembre de 2004, la PAOT concluyó 234 expedientes de denuncias, de los cuales el 73 por ciento correspondió a investigaciones iniciadas en el 2003.



Gráfico PAOT-03

**Gestión de denuncias en el periodo**  
(Enero - septiembre de 2004)



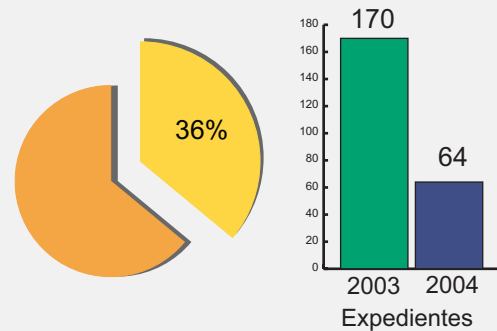
Denuncias en proceso de atención: 419

653 casos de denuncias

Gráfico PAOT-04

**Gestión de denuncias en el periodo**  
(Enero - septiembre de 2004)

Total de denuncias concluidas: 234



Fuente: Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio

Tabla PAOT-07

**Resoluciones por materia**  
(A septiembre de 2004)

Tema	Resoluciones
Ruido y Vibraciones	77
Áreas Verdes (en suelo urbano)	37
Uso de Suelo	23
Aire	18
Residuos sólidos	18
Gases olores y vapores	11
Agua	10
Suelo de conservación	6
Barrancas	4
Animales	2
Áreas naturales protegidas	1
<b>TOTAL</b>	<b>207</b>

Fuente: Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio

## Seguimiento de denuncias

En el periodo que se reporta, la PAOT emitió tres Recomendaciones. La primera de ellas dirigida a las Titulares de la Secretaría de Salud y la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, la segunda al Jefe Delegacional en Xochimilco y la tercera a la Jefa Delegacional de Tláhuac.

En el siguiente cuadro se describen las recomendaciones emitidas en este año, destando que todas, han sido aceptadas por las autoridades recomendadas; en el caso de las recomendaciones emitidas en el año 2003, aún se mantienen tres en proceso de cumplimiento y una en proceso de aceptación.

Tabla PAOT-08

### Recomendaciones emitidas durante el 2004

Número de Recomendación	Autoridad recomendada	Recomendación	Seguimiento
PAOT- 01-2004	Secretaría del Medio Ambiente y Secretaría de Salud del Distrito Federal	Instruir a sus respectivas Direcciones de Asuntos Jurídicos a que inicien y participen en forma coordinada en los trabajos tendientes a elaborar el proyecto de Reglamento de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, el cual deberá contener el procedimiento para la elaboración de las Normas Zoológicas, o que les sean presentados los análisis de las posibles inconsistencias que dicha Ley pudiera contener para que, en caso de considerarlo procedente, se someta a aprobación del C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal un proyecto de iniciativa de reformas de dicha Ley.	Aceptada y en proceso de cumplimiento
PAOT- 02-2004	Jefe Delegacional de Xochimilco	<p>-Llevar a cabo conforme lo que establece la normatividad aplicable, las acciones de restauración ambiental que correspondan por el derribo y trasplante de árboles y demás afectaciones a los recursos naturales acreditadas por esta Procuraduría (...)</p> <p>-Abstenerse de llevar a cabo las obras que corresponden a la segunda etapa del proyecto de ampliación de la Avenida Muyuguarda, en tanto que la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal emita la autorización de impacto ambiental correspondiente y se cuente con los demás permisos y autorizaciones respectivos.</p>	Aceptada y en proceso de cumplimiento



Número de Recomendación	Autoridad recomendada	Recomendación	Seguimiento
		<p>-Observar en todo momento, en especial en el desarrollo de las obras que corresponden a la segunda etapa del proyecto de ampliación de la Avenida Muyuguarda, lo previsto en la Declaratoria que establece como zona prioritaria de preservación y conservación del equilibrio ecológico y se declara como Área Natural Protegida, bajo la categoría de Zona sujeta a Conservación Ecológica, la superficie de 2,657-08-47 ha. de los Ejidos de "Xochimilco" y "San Gregorio Atlapulco", la normatividad ambiental y de desarrollo urbano aplicables, principalmente en materia de uso de suelo e impacto ambiental, así como en los instrumentos de planeación urbana y de ordenamiento ecológico vigentes en el Distrito Federal, a fin de proteger y preservar el suelo de conservación de la Delegación Xochimilco, en especial las zonas chinampera y lacustre, en virtud de la gran importancia ambiental, cultural y social que tienen éstas para la Ciudad de México.</p>	
PAOT- 03-2004	Jefa Delegacional de Tláhuac	<p>"Imponer de inmediato a la Estación de Gas L.P. para Carburación, conocida como "La Habana", las medidas de seguridad que correspondan conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley de Desarrollo Urbano del D.F., así como las sanciones previstas en los artículos 94 y 95 del mismo ordenamiento, toda vez que el establecimiento mercantil citado funciona sin contar con dictamen de Estudio de Impacto Urbano y, en consecuencia, sin Licencia de Uso de Suelo y dado que su construcción fue realizada sin la Licencia de Construcción correspondiente"</p> <p>"Iniciar de inmediato ante la instancia competente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la investigación de la autenticidad del Certificado de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos con folio MO400519/1999, folio de ingreso 04/01/1999, y fecha de expedición 19 de febrero de 1999, supuestamente emitido por el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, así como la autenticidad y vigencia de la Licencia de Uso de Suelo número 224/92 con folio 3271 expedida el 2 de septiembre de 1992 y, en el caso de que se compruebe que son documentos apócrifos, deberá proceder a efectuar la denuncia correspondiente por los ilícitos que resulten, en los términos de los artículos 87 y 94 de la Ley de Desarrollo Urbano del D.F."</p> <p>"Ordenar de inmediato la desocupación del inmueble, la demolición de las construcciones y el retiro de instalaciones, en el caso de comprobarse que el Certificado de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos con folio MO400519/1999, folio de ingreso 04/01/1999, y fecha de expedición 19 de febrero de 1999 es apócrifo"</p>	Aceptada y en proceso de cumplimiento

**Seguimiento de recomendaciones de 2003**

Número de Recomendación	Autoridad recomendada	Recomendación	Seguimiento
PAOT- 03 - 2003	Dirección General del Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México	Reparar el daño ambiental causado por el derribo de 61 árboles en vía pública, mediante la compensación del deterioro ocasionado, con base en lo que determine la autoridad normativa, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 119 y 213 fracción V y 221 de la Ley Ambiental del Distrito Federal y observar y cumplir en todo momento, con las disposiciones previstas en la legislación en materia ambiental y urbana, y en particular con los Lineamientos, objetivos y estrategias del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Centro Histórico, respecto del arbolado urbano, banquetas y transporte.	Aceptada cumplida parcialmente
PAOT-04-2003	Delegación Azcapotzalco	Revocar la licencia única de construcción No. 01/15/2002/02, expedida por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Azcapotzalco para el predio ubicado en la Calle Egipto No. 142, Colonia Clavería, Delegación Azcapotzalco.	En proceso de aceptación, en virtud de que existe juicio de nulidad respecto a la licencia de construcción
PAOT-05-2003	Delegación Álvaro Obregón	Cumplir con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, y se abstenga de expedir licencias de construcción que requieren la presentación de la autorización en materia de impacto ambiental.	Aceptada y en proceso de cumplimiento
PAOT-06-2003	Delegación Álvaro Obregón	Revocar la licencia de construcción. Abstenerse de expedir licencias de construcción sin solicitar se exhiba previamente copia de la autorización en materia de impacto ambiental y de impacto urbano en aquellos casos en que se requiera.	No aceptada iniciándose denuncia administrativa por las violaciones detectadas.
PAOT-07-2003	Delegación Xochimilco	Ejercer sus facultades de inspección y vigilancia y aplicar en su caso, las sanciones administrativas correspondientes. Vigilar el cumplimiento de la Ley ambiental y de la Ley de Desarrollo Urbano del DF; así, como iniciar los procedimientos administrativos para aquellas construcciones destinadas a asentamientos irregulares y; solicitar visitas de verificación a las obras que se encuentren en construcción en la Ciénega Chica del ANP de Xochimilco, entre otras...	Aceptada y en proceso de cumplimiento

Fuente: Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio



## 2. Investigaciones iniciadas por actuaciones de oficio

Desde principios de su gestión la PAOT inició 41 investigaciones, de las cuales ha concluido 9 casos correspondientes a: violación al uso de suelo urbano (4); afectación de áreas verdes (3) y alteración de barrancas por construcciones ilegales (2); Esos casos correspondieron a las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Miguel Hidalgo, Gustavo A. Madero y Tlalpan.

A continuación se presentan los detalles de los casos investigados y el acumulado por delegaciones

Álvaro Obregón	14
Miguel Hidalgo	6
Tlalpan	5
Cuajimalpa de Morelos	3
Xochimilco	3
Gustavo A. Madero	2
Magdalena Contreras	2
Venustiano Carranza	1
Iztapalapa	1
Tláhuac	1
Cuauhtémoc	1
Coyoacán	1
En más de dos deleg.*	1

\* estaciones de carburación clandestinas

Como resultado de estas actuaciones de la PAOT se generaron dos recomendaciones una a la delegación Álvaro Obregón y otra a Miguel Hidalgo; por la construcción ilegal de un estacionamiento en la Colonia San Ángel Chimalistac, y la poda de árboles sin cumplir con los requisitos técnicos y administrativos en la Avenida Reforma, respectivamente.

Durante el periodo enero-septiembre 2004, la PAOT inició 23 investigaciones, (una de ellas ya ha concluido y corresponde a la resolución de expediente PAOT-2004-AO-8-SOT-8), que se suman a 10 expedientes iniciados el año anterior. Al cierre de este informe, la Procuraduría mantiene en investigación 32 casos.



**Actuaciones de Oficio  
en investigación en el periodo, por delegación  
(Enero-septiembre 2004)**

**Álvaro Obregón**

Actuación de oficio	Tipo	Actos, Hechos y Omisiones	Fecha de inicio
PAOT-2004-AO-2-SOT-2	Barrancas	Posible existencia de la construcción de una barda a base de portería de madera, en un predio que mide aproximadamente 600 metros cuadrados, delimitado en tres de sus costados por diferentes tipos de material y en el cuarto costado colinda con una barranca.	02/03/2004
PAOT-2004-AO-7-SOT-7	Áreas verdes (en suelo urbano)	Investigación de hechos en la zona denominada Los Arquitos, colindante con el Río Mixcoac y las calles de Gabriel Carmona y Peras de la Delegación Álvaro Obregón, se observó el derribo de árboles (principalmente Tejocote), arbustos y la modificación del suelo para realizar un camino.	26/03/2004
PAOT-2004-AO-9-SOT-9	Uso de Suelo	La PAOT tuvo conocimiento a partir del escrito presentado ante la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial y firmado por el Comité Vecinal de la Colonia Jardines del Pedregal, que el predio ubicado en la calle de Lluvia No. 208 se observan obras de construcción de una barda de aproximadamente tres metros de altura, la cual se encuentra, posiblemente, invadiendo vía pública.	31/03/2004
PAOT-2004-AO-18-SOT-13	Uso de Suelo	Dentro del predio ubicado en el número 205-A de la calle de Niebla en el fraccionamiento Jardines del Pedregal de San Ángel, se está llevando a cabo una construcción, sin que desde la vía pública se observe letrero alguno que contenga el nombre del Director Responsable de Obra, o corresponsables, en su caso, y sus número de registro; número de registro de manifestación de construcción o de licencia de construcción especial, la vigencia, tipo, uso y ubicación de la obra.	16/07/2004
PAOT-2004-AO-19-SOT-14	Uso de Suelo	En el predio marcado con el número 143 de la avenida Vito Alessio Robles en la colonia Hacienda de Guadalupe-Chimalistac, se está construyendo un conjunto habitacional horizontal de cuatro viviendas en dos niveles y otro por debajo del nivel de la banquetta.	4/08/2004


## Alvaro Obregón

Actuación de oficio	Tipo	Actos, Hechos y Omisiones	Fecha de inicio
PAOT-2004-AO-20-SOT-15	Uso de Suelo	En el predio ubicado en el número 8 de la Av. Miguel Ángel de Quevedo en la Col. Hacienda de Guadalupe-Chimalistac, se está construyendo al parecer un estacionamiento de cuatro niveles, sin que desde la vía pública se observe letrero alguno que contenga el nombre del Director Responsable de Obra, o corresponsables, en su caso, y su número de registro, al parecer ésta no cumple con lo dispuesto en el <i>Programa Parcial de las Colonias Chimalistac y Hacienda de Guadalupe Chimalistac</i> , el cual resulta aplicable al polígono dentro del cual se encuentra el predio referido.	4/08/2004
PAOT-2004-AO-23-SOT-18	Áreas verdes (en suelo urbano)	En virtud de dos recorridos realizados por personal adscrito a esta Entidad, se pudo observar que habían derribado 4 cedros, 2 fresnos y 2 eucaliptos aproximadamente, vecinos de ahí, señalaron que se han derribado más árboles. Asimismo, se observó la modificación del suelo para realizar obras presuntamente para la construcción de 22 casas, así como la excavación superficial para cimentar. En el interior del predio existen árboles de eucalipto, cedro, fresno y liquidambar, dispersos en un terreno con una superficie de 60x80m aproximadamente. En dicho lugar se llevó a cabo la demolición de la construcción que ahí existía, los cuales están siendo afectados con inclinación debido al peso que le ejerce el cascajo.	20/08/2004

## La Magdalena Contreras

Actuación de oficio	Tipo	Actos, Hechos y Omisiones	Fecha de inicio
PAOT-2004-AO-1-SOT-1	Áreas Verdes (en suelo urbano)	Investigación relativa al paraje denominado "La Cañada", ubicado en la carretera a los Dinamos Km. 0.01, sobre un área aproximadamente una hectárea, se encuentran delimitados varios lotes de diferentes medidas, con troncos e hilos de púas, y en algunos de estos lotes ya existen construcciones precarias en las cuales no se observó movimiento de personas, además en dicho paraje existe una gran diversidad de individuos forestales, entre los que destacan los de la especie de coníferas, que al parecer se encuentran en estado saludable; asimismo, por el paraje de referencia fluye el cauce de un río, el cual al momento del recorrido llevaba agua limpia.	02/02/2004
PAOT-2004-AO-11-SPA-01	Residuos sólidos	Investigación relativa al depósito y abandono de residuos sólidos y otros de manejo especial en la Presa Anzaldo, por parte de los trabajadores de una construcción ubicada en la Calle Nube Sur, Col. Jardines del Pedregal, en la Del. Álvaro Obregón, en los límites con la Del. Magdalena Contreras, donde se encuentra dicha presa, siendo que estos hechos, actos u omisiones pueden ser constitutivos de violaciones a las disposiciones jurídicas del D.F. en materia ambiental y del ordenamiento territorial así como a la Ley de Residuos Sólidos del D.F.	17/05/2004

## Tlalpan

Actuación de oficio	Tipo	Actos, Hechos y Omisiones	Fecha de inicio
PAOT-2004-AO-4-SOT-4 	Áreas verdes (en suelo urbano)	Investigación de hechos en la carretera Panorámica Picacho Ajusco a la altura del km. 10.5, se encuentran instalados postes de concreto para tendido de red eléctrica, los cuales tienen evidencia de haber sido colocados recientemente; sin embargo existen perforaciones cada 50 mts. aproximadamente, para su instalación.	04/03/2004
PAOT-2004-AO-6-SOT-6	Suelo de Conservación	Investigación iniciada como resultado de la comunicación de la comunicación del Director General de Ecología y Desarrollo Sustentable de la Delegación Tlalpan que informa al Secretario de Gobierno del Distrito Federal que, la empresa inmobiliaria "Promociones Nieto, S.A." pretende realizar la compra de 1,354 hectáreas del Ejido Topilejo, en suelo de conservación para llevar a cabo "desarrollos habitacionales y para infraestructura".	15/03/2004
PAOT-2004-AO-13-SPA-03	Aguas residuales	Esta Procuraduría tuvo conocimiento de que el agua potable almacenada en cisternas y suelo de la Unidad Habitacional Sauzales de la Delegación Tlalpan, fue contaminada por aguas residuales generadas por una empresa, la cual colinda con ésta, así mismo dicha empresa genera emisiones de ruido, malos olores hacia el ambiente y obstrucción de la circulación vial sobre la calle durante la entrada y salida de camiones pesados a dicha empresa, siendo que dichos hechos, actos u omisiones pueden ser constitutivos de violaciones a la legislación en materia ambiental y del ordenamiento territorial del Distrito Federal.	25/05/2004

## Miguel Hidalgo

Actuación de oficio	Tipo	Actos, Hechos y Omisiones	Fecha de inicio
PAOT-2004-AO-3-SOT-3	Barranca	Investigación de hechos en el cauce de la barranca denominada "Bezares", en el área colindante con el predio se observaron obras de demolición de un inmueble situado en predio referido, así como el depósito y relleno del cauce de la barranca, con tierra y residuos de la demolición.	03/03/2004
PAOT-2004-AO-21-SOT-16	Uso de suelo	De las constancias que obran en los archivos de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial de esta Procuraduría, se desprende la existencia de: A) acta circunstanciada en la que se hace constar el recorrido llevado a cabo el 29 de julio de 2004, por personal de esta Procuraduría, en el predio ubicado en la calle Sierra Guadarrama No. 90, colonia Lomas de Chapultepec, y b) oficio de fecha 22 de julio de 2004, suscrito por la Coordinadora de Asesores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a través del cual remite al suscrito documentación relacionada con el predio mencionado en el inciso anterior, para que de ser procedente, esta institución realice alguna acción al respecto.	04/08/2004

**Miguel Hidalgo**

Actuación de oficio	Tipo	Actos, Hechos y Omisiones	Fecha de inicio
PAOT-2004-AO-3-SOT-3	Uso de suelo	De las constancias que obran en los archivos de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial de esta Procuraduría, se desprende la existencia de varios documentos. Atendiendo al contenido de los documentos referidos, se deduce que en la calle Prado Norte No. 218, entre Av. de los Alpes y Sierra Nevada, colonia Lomas de Chapultepec, se están realizando trabajos de construcción ya que personal de esta Procuraduría observó materiales de construcción (grava, cemento y arena) en el segundo nivel del predio, en aparente contravención a las disposiciones jurídicas aplicables.	04/08/2004

**Tláhuac**

Actuación de oficio	Tipo	Actos, Hechos y Omisiones	Fecha de inicio
PAOT-2004-AO-14-SPA-04	Residuos sólidos de manejo especial	Depósito masivo de residuos sólidos de manejo especial (escombros y cascajo), relleno de canales, e instalación de asentamientos humanos presuntamente irregulares.	28/05/2004

**Venustiano Carranza**

Actuación de oficio	Tipo	Actos, Hechos y Omisiones	Fecha de inicio
PAOT-2004-AO-5-SOT-5	Áreas verdes (en suelo urbano)	Investigación iniciada ante la solicitud realizada por el Director Jurídico de la Delegación Venustiano Carranza de que en la Unidad Habitacional J. F. Kennedy, considerada como área común, se han estado derribando gran cantidad de árboles, presuntamente para ocupar la zona como estacionamiento, sin que se cuente con los respectivos permisos de las autoridades. 09/03/2004	09/03/2004

**Varias**

Actuación de oficio	Tipo	Actos, Hechos y Omisiones	Fecha de inicio
PAOT-2004-AO-12-SPA-02	Gases, olores y vapores	Esta Procuraduría tuvo conocimiento por diversos comunicados de prensa, de la venta de gas licuado de petróleo que se realiza de manera directa al usuario final en estaciones de carburación clandestinas y por unidades de transporte (autotanques) en vía pública de la Ciudad de México, siendo que dichos hechos, actos u omisiones pueden ser constitutivos de violaciones a la legislación en materia ambiental y del ordenamiento territorial del Distrito Federal.	25/05/2004

## Iztapalapa

Actuación de oficio	Tipo	Actos, Hechos y Omisiones	Fecha de inicio
PAOT-2004-AO-10-SOT-10	Gases Olores y Vapores	Investigación relativa a la generación de emisiones de humo, partículas blancas, gases, olores y ruido por parte del establecimiento denominado American Roll, S.A. de C.V. ubicado en Iturbide número 71, Colonia Barrio de San Lucas, Código Postal 09000, en la Delegación Iztapalapa de esta ciudad, todos ellos hechos, actos u omisiones que pueden ser constitutivos de violaciones a las disposiciones jurídicas del Distrito Federal en materia ambiental y del ordenamiento territorial, por lo que es de especial relevancia realizar la investigación de oficio del asunto referido en virtud del impacto ambiental negativo causado a esa zona de la Delegación Iztapalapa.	17/05/2004

## Gustavo A. Madero

Actuación de oficio	Tipo	Actos, Hechos y Omisiones	Fecha de inicio
PAOT-2004-AO-15-SPA-05	Uso de Suelo	Esta Procuraduría tuvo conocimiento que en la Avenida San Juan de Aragón, a la altura de la Colonia San Pedro el Chico, delegación Gustavo A. Madero, construirán 630 departamentos distribuidos en 21 edificios de 5 niveles, según nota periodística, se otorgaron las licencias de construcción respectivas, pese a que el uso de suelo es industrial; siendo que dichos hechos, actos u omisiones pueden ser constitutivos de violaciones a las disposiciones jurídicas del Distrito Federal en materia ambiental y del ordenamiento territorial.	08/06/2004

## Cuauhtémoc

Actuación de oficio	Tipo	Actos, Hechos y Omisiones	Fecha de inicio
PAOT-2004-AO-16-SOT-11	Uso de Suelo	Problemática existente en la Plaza Seminario, misma que, probablemente esté incumpliendo con la normatividad vigente expresada en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Centro Histórico vigente, publicado el 7 de septiembre de 2000.	09/06/2004

## Coyoacán

Actuación de oficio	Tipo	Actos, Hechos y Omisiones	Fecha de inicio
PAOT-2004-AO-17-SOT-12	Uso de Suelo	En el predio ubicado en número 41 de la Av. Cerro del Agua en la Col. Romero de Terreros, se está construyendo un conjunto habitacional en condominio horizontal de varios niveles, sin que desde la vía pública se observe letrero alguno que contenga el nombre del Director Responsable de Obra, o corresponsables, en su caso, y sus número de registro; número de registro de manifestación de construcción o de licencia de construcción especial, la vigencia, tipo, uso y ubicación de la obra; asimismo, y dada la extensión de la obra, al parecer ésta no cumple con lo dispuesto en el Programa Parcial.	16/08/2004



Fuente: PAOT. Subprocuradurías de Protección Ambiental y del Ordenamiento Territorial.



TABLA PAOT-11  
**Actuaciones de Oficio iniciadas en el 2003  
y en proceso de investigación hasta septiembre de 2004**

**Álvaro Obregón**

Actuación de oficio	Tipo	Actos, Hechos y Omisiones	Fecha de inicio
PAOT-2003-AO-04	Uso de Suelo	Investigación relativa a una ocupación de un área verde de valor ambiental por cerca de 200 viviendas, de las cuales 50 se encuentran en proceso de construcción. La investigación se realiza entre Universidad Anáhuac del Sur, Col. Torres de Potrero y la Ampliación Torres de Potrero en la Delegación Álvaro Obregón.	25/04/2003
PAOT-2003-AO-06	Residuos	Investigación realizada por el presunto relleno de la zona de rescate ecológico para ampliar la superficie horizontal de los predios 3er y 5º. Ubicados al sureste de la 4ta. Cerrada de Potrero de Tepito, a partir de la Avenida Camino Viejo a Mixcoac, en el Pueblo de San Bartolo Ameyalco, Delegación Álvaro Obregón.	25/04/2003
PAOT-2003-AO-09	Barrancas	Actuación para investigar la nivelación del terreno y extracción de tierra y cubierta vegetal del suelo de la barranca adyacente a la avenida Centenario y su posterior depósito en la barranca adyacente a la Calle Pedro Aguirre Cerda, ubicadas en las colonias Lomas de Tarango y 2ª. Ampliación Presidentes, respectivamente, de la Delegación Álvaro Obregón.	10/07/2003
PAOT-2003-AO-17	Barrancas	Esta Procuraduría tuvo conocimiento de la existencia de una construcción al parecer de un conjunto de tres restaurantes, ubicado en Boulevard de la Luz No. 270, esquina con Avenida de la Fuentes no. 575, Col Jardines del Pedregal, en la Delegación Álvaro Obregón; en el inmueble se esta trabajando en diversos acabados y tiene un avance del 90% del total de la obra, sin embargo, existen sellos de clausura de la delegación.	31/10/2003

**Cuajimalpa de Morelos**

Actuación de oficio	Tipo	Actos, Hechos y Omisiones	Fecha de inicio
PAOT-2003-AO-07	Suelo de Conservación	Investigación que se refiere al relleno con escombros y residuos sólidos de tres diferentes áreas y la construcción de una vivienda en la calle Prolongación Lázaro Cárdenas sobre la superficie de la barranca denominada Atzoyapan en el ejido de San Mateo Tlaltenango.	09/06/2003

## Miguel Hidalgo

Actuación de oficio	Tipo	Actos, Hechos y Omisiones	Fecha de inicio
PAOT-2003-AO-02	Barrancas	Investigación sobre el sistema de barrancas de la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec, al detectar la presencia de descargas de residuos sólidos y aguas grises que pueden contaminar y amenazar la biodiversidad de esa zona que, por sus características, fue decretada como Área Natural Protegida (ANP) desde 1992.	31/03/2003

## Tlalpan

Actuación de oficio	Tipo	Actos, Hechos y Omisiones	Fecha de inicio
PAOT-2003-AO-16	Uso de Suelo	Esta Procuraduría tuvo conocimiento de la existencia de 85 construcciones precarias de aproximadamente 3 mts. x 4 mts. cada una, elaboradas con lámina, madera, cartón y asbesto sobre un terrero de aproximadamente 800 mts. de fondo x 600 mts. de largo; de las cuales 9 se encuentran construidas con materiales sólidos como ladrillo y cemento, y aproximadamente 30 se encuentran ocupadas, en el camino contiguo a Cuernavaca sin número, frente al No. 28 aproximadamente a 15 metros de la calle del puente, colonia Guadalupe, Delegación Tlalpan.	20/10/2003

## Xochimilco

Actuación de oficio	Tipo	Actos, Hechos y Omisiones	Fecha de inicio
PAOT-2003-AO-13	Suelo de Conservación	Esta Procuraduría tuvo conocimiento de la existencia de construcciones utilizadas para vivienda, en los predios denominados Mixica, Techchale, Ayectitla, Tlaquahuac, Tlalitenco y Tlacochemicalipac, en suelo de conservación correspondiente a áreas de propiedad comunal del pueblo de San Mateo Xalpa, Delegación Xochimilco.	25/09/2003
PAOT-2003-AO-14	Suelo de Conservación	Derivado de la participación de esta Entidad en acciones de protección ecológica promovidas por la Comisión de Asuntos Agrarios del Gobierno del Distrito Federal, se tuvo conocimiento de que en la Loma de Aguatla ubicada dentro de suelo de conservación en los terrenos pertenecientes a San Francisco Tlalnepantla, en los límites entre las delegaciones Milpa Alta y Xochimilco.	29/09/2003
PAOT-2003-AO-18	Residuos sólidos	Investigación relativa al depósito de residuos de construcción en predio contiguo al canal de Toltenco, en la Delegación Xochimilco.	27/11/2003

Fuente: PAOT. Subprocuradurías de Protección Ambiental y del Ordenamiento Territorial.

## Valoración de los principales resultados de investigación

Con las investigaciones de la PAOT se ha permitido ejecutar acciones que ayudan a resolver problemas ambientales o territoriales detectados, mediante la definición de estrategias y el apoyo a los ejercicios públicos para una aplicación efectiva de la ley en esas materias.

Como ejemplo, se mencionan en el siguiente cuadro, los casos representativos:

Tabla PAOT-12

INVESTIGACIONES POR MATERIA	SITUACIÓN DETECTADA	RESULTADOS OBTENIDOS O IMPACTOS GENERADOS
<p><b>Construcciones y uso de suelo</b>            PAOT-2004-322-SOT-156            PAOT-2004-301-SOT-145            PAOT-2004-270-SOT-124            PAOT-2004-236-SOT-110            PAOT-2004-233-SOT-107            PAOT-2004-232-SOT-106            PAOT-2004-229-SOT-105            PAOT-2004-207-SOT-097            PAOT-2004-191-SOT-083            PAOT-2004-117-SOT-049            PAOT-2004-093-SOT-035</p>	<p>- Edificaciones en delegaciones con programas de densificación</p> <p>- Incumplimiento de la legislación aplicable en materia de construcciones y uso de suelo.</p>	<p>- Verificación de las construcciones e implementación de acciones eficaces para detener las obras ilícitas o corregir las irregularidades.</p>
<p>PAOT-2004-193-SOT-84            PAOT-2004-194-SOT-85            PAOT-2004-195-SOT-86            PAOT-2004-196-SOT-87            PAOT-2004-197-SOT-88            PAOT-2004-198-SOT-89            PAOT-2004-199-SOT-90            PAOT-2004-200-SOT-91            PAOT-2004-201-SOT-92            PAOT-2004-202-SOT-93            PAOT-2004-203-SOT-94            PAOT-2004-204-SOT-95</p>	<p>Construcciones en la colonia Jardines del Pedregal y Pedregal de San Ángel en la Delegación Álvaro Obregón. Las obras incluyen violaciones al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, y Programas Parciales, tales como alturas máximas permitidas, áreas libres, colindancias. Asimismo, algunas de las obras fueron iniciadas sin contar con la Licencia de Construcción o el Registro de Manifestación de Construcción correspondiente.</p>	<p>-Se llevaron a cabo cinco clausuras por parte de la Dirección General de Obras y Desarrollo urbano de la Delegación Política en Álvaro Obregón, con la consiguiente paralización de obras irregulares. Revocación de un Certificado de zonificación para uso de suelo específico por parte de la SEDUVI, en virtud de que se trataba de un documento apócrifo.</p>
<p>PAOT-2004-424-SOT-193            PAOT-2004-425-SOT-194            PAOT-2004-426-SOT-195            PAOT-2004-427-SOT-196            PAOT-2004--429-SOT-197            PAOT-2004--431-SOT-198            PAOT-2004--434-SOT-199            PAOT-2004--435-SOT-200            PAOT-2004--436-SOT-201            PAOT-2004--437-SOT-202            PAOT-2004--439-SOT-203            PAOT-2004--444-SOT-204</p>		
<p>PAOT-2004-AO-23/SOT-18</p>	<p>Violaciones al uso de suelo.</p>	

INVESTIGACIONES POR MATERIA	SITUACIÓN DETECTADA	RESULTADOS OBTENIDOS O IMPACTOS GENERADOS
<b>Relleno de barranca</b> PAOT-2004-AO-03/SOT-03	- Relleno del cauce de la Barranca Bezares con productos de excavación procedente de las obras que se llevaban a cabo en predios aledaños.	- Se detuvo el relleno de la barranca y se esta en proceso de definición de las acciones de restauración y compensación de daños.
<b>Afectación de barranca</b> PAOT-2004-AO-23/SOT-18	- Derribo de árboles en un área verde de la barranca Texcalatlaco, remoción de cubierta vegetal, así como tiro de cascajo a la barranca, proveniente de una construcción que ahí existía.	-Se logró la clausura de las obras.
<b>Relleno de barranca</b> PAOT-2004-040-SOT-17	- Realización de trabajos de terracería y nivelación de terreno, ocasionando daños a la vegetación natural existente, en la barranca conocida como "La Diferencia" o "El Ocote", en el predio ubicado en el número 539 de la Avenida Secretaría de Marina, Lomas del Chamizal, delegación Cuajimalpa de Morelos.	-Se detuvieron las obras en virtud de su clausura, hasta en tanto no se obtenga la autorización en materia de Impacto Ambiental correspondiente.
<b>Relleno de barranca</b> PAOT-2004-AO-02/SOT 02	- Realización de trabajos de nivelación de terreno, en un predio con superficie aproximada de 600 m <sup>2</sup> , que se localiza a un costado de la barranca ubicada en la 1ª Cerrada de Cedral, entre la 2ª y 3ª Cerradas de Cedral, en el poblado rural de San Bartolo Ameyalco, delegación Álvaro Obregón.	- Se concretó la clausura de las obras, ya que no se contaba con autorización de impacto ambiental para la realización de las mismas.
<b>Residuos sólidos</b> PAOT-2004-055-SOT-023 PAOT-2004-056-SOT-024  PAOT-2004-258-SOT-118	- Depósitos de residuos sólidos en vía pública y en áreas verdes.  - Contenedor de residuos sólidos en el parque "María Enriqueta" ubicado en calle Providencia, entre las calles de Morena y Rafael Dondé, esquina con Av. Coyoacán, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, del cual emanaban gases, olores y vapores desagradables para los vecinos de la zona.	- Reducción considerable depósitos no autorizados de residuos sólidos en los parques Felipe Ángeles y Plutarco Elías Calles, en la entrada del anden del mercado "Unidad Rastro"; así como en las calles de la colonia Felipe Ángeles. - Participación de los comerciantes para la disposición adecuada de residuos sólidos, ya que se implementó la utilización de botes para la disposición de los desperdicios que se generan de la venta de sus productos.  - Se logró el retiro del contenedor de residuos sólidos del parque María Enriqueta.

INVESTIGACIONES POR MATERIA	SITUACIÓN DETECTADA	RESULTADOS OBTENIDOS O IMPACTOS GENERADOS
PAOT-2004-042-SPA-24 PAOT-2004-084-SPA-50 PAOT-2004-134-SPA-79	- Acumulación de residuos sólidos y de manejo especial, contaminación atmosférica y polvos provenientes de la construcción y/o demolición	- Se promovió el retiro de los residuos sólidos de inmuebles en construcción que se habían dejado acumular por la propia actividad de la obra. - Se gestionó el adecuado mantenimiento y limpieza del sistema de drenaje en el área de influencia en el sitio de la denuncia. - Como resultado de la intervención de la PAOT, los responsables han retirado la acumulación de residuos.
<b>Ruido</b> PAOT-2004-263-SOT-120  PAOT-2004-001-SPA-01 PAOT-2004-006-SPA-05 PAOT-2004-103-SPA-63 PAOT-2004-109-SPA-66 PAOT-2004-142-SPA-82 PAOT-2004-243-SPA-130 PAOT-2004-311-SPA-161 PAOT-2004-244-SPA-137	- Emisiones de ruido del establecimiento mercantil "Industrias Embalplastic S.A. de C.V.", ubicado en la calle Norte 73 No. 3129 Planta Baja, Colonia Obrero Popular, C.P. 02840, Delegación Azcapotzalco.  - Generación de ruido causado por aparatos de aire acondicionado, de sonido, ventiladores y maquinaria de tiendas departamentales, plazas comerciales, tiendas de productos alimenticios, talleres de estructuras metálicas y de imprentas; así como por obras de construcción.	- Se eliminaron las emisiones de ruido a través de la clausura del establecimiento mercantil, además de que se impuso una multa al responsable, ya que el establecimiento no presentó la documentación que avalara su legal funcionamiento.  - Se logró la regularización de establecimientos que operaban en condiciones irregulares. Se llevó a cabo la sustitución de equipos viejos, reubicación de los equipos en lugares más convenientes y el retiro de equipo generadores de ruido en forma definitiva. - Como resultado de la intervención de la PAOT, los establecimientos han reaccionado tomando medidas para mitigar o disminuir las emisiones que generaban.
<b>Agua</b> PAOT-2004-004-SPA-03 PAOT-2004-008-SPA-06 PAOT-2004-020-SPA-15	Descarga de aguas residuales por establecimiento mercantil dedicado a la galvanización de metales; desperdicio de agua potable en área verde pública de la Estación "Metro Mixcoac" y descarga de aguas residuales a la barranca "Tlaxcaltenco o San Angel Inn" por una unidad habitacional.	- Se solicitó a la autoridad competente la verificación de los Registros de Descarga de Aguas Residuales.  - Se evitó que la unidad habitacional continuara descargando aguas residuales directamente a la barranca. - Se evitó el desperdicio inmoderado de agua potable en la plazuela de la estación del metro Mixcoac.  - En virtud de que esta entidad administrativa a partir de la investigación corroboró que la actividad era relacionada con la galvanoplastia, se turnó para su atención a la autoridad competente.

INVESTIGACIONES POR MATERIA	SITUACIÓN DETECTADA	RESULTADOS OBTENIDOS O IMPACTOS GENERADOS
<p><b>Áreas Verdes</b></p> <p>PAOT-2004-023/SPA-17  PAOT-2004-046/SPA-25  PAOT-2004-067/SPA-38  PAOT-2004-111/SPA-67  PAOT-2004-119/SPA-70  PAOT-2004-120/SPA-71  PAOT-2004-139/SPA-80  PAOT-2004-158/SPA-89  PAOT-2004-164/SPA-93</p>	<p>Afectación al área verde, poda desmedida de 8 árboles y derribo de 4 árboles en vía pública.</p> <p>Así como prohibición de acceso de mascotas a parque público.</p>	<p>- Se observó el frecuente incumplimiento de la Ley Ambiental del Distrito Federal en materia de áreas verdes y la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2002.</p> <p>Así como la falta de vigilancia en el cumplimiento de las autorizaciones para poda otorgadas.</p> <p>- Se logró la aplicación de las medidas de restitución señaladas en la norma referida.</p> <p>- Se promovió la difusión de criterios y medidas de conservación de áreas verdes.</p>
<p><b>Gases, olores y vapores</b></p> <p>PAOT-2004-047-SPA-29</p>	<p>Generación de humo negro, gases, olores, polvos y vapores por la fábrica "Eternolita".</p>	<p>- En virtud de que esta entidad administrativa a partir de la investigación corroboró que la actividad era relacionada con la industria química se turnó para su atención a la autoridad federal competente.</p>



### 3. Acciones para promover la mejor aplicación de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial

Uno de los objetivos de la Procuraduría es la promoción de una cultura de respeto a los derechos ambientales y territoriales de los habitantes del Distrito Federal; de ahí que se han fortalecido las tareas de asesoría, información y difusión, además de brindar especial atención a la elaboración de dictámenes técnicos y periciales, y la coadyuvancia con el resto de las autoridades ambientales del Distrito Federal, para la adecuada aplicación de la normatividad y la elaboración de programas y planes de desarrollo.

#### Asesorías

Hasta el tercer trimestre de 2004 se proporcionaron 1,072 asesorías, casi cuatrocientas asesorías más que al cierre del primer semestre del año. Los principales temas consultados fueron: orientación respecto a las disposiciones para el manejo de áreas verdes; aspectos relacionados con la normatividad en materia de ruido y vibraciones; manejo de residuos sólidos y reglamentación para el adecuado uso de suelo.

Un elemento importante es el acercamiento de la población para solicitar información relacionada a la prestación de servicios públicos en general, y no necesariamente asociados a los temas de atención de la PAOT. Esos casos representaron cerca del 20 por ciento de las solicitudes totales recibidas, a las que la PAOT atendió canalizándolas a las instancias competentes.

Según los datos históricos, la mayoría de las asesorías se aplicaron vía telefónica o con la asistencia directa de los interesados a la PAOT.

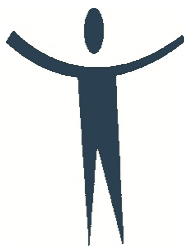
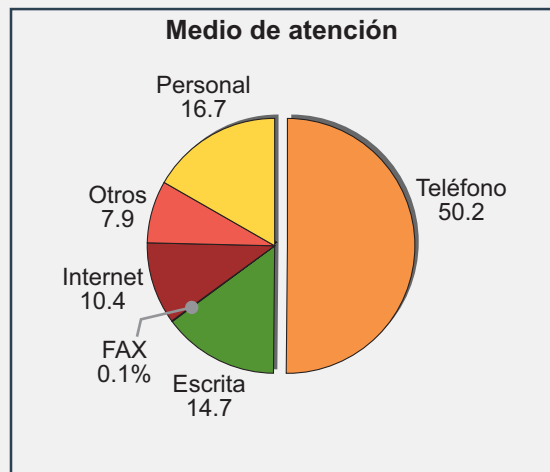


Gráfico PAOT-05



Fuente: PAOT

Tabla PAOT-13

**Materia de asesoría**

Materia	Asesorías	%
Áreas Verdes (Suelo Urbano)	221	21
Ruido y Vibraciones	198	18
Información general	172	16
Residuos	123	11
Uso de Suelo	88	8
Aire	81	8
Gases olores y vapores	54	5
Animales	44	4
Agua	38	4
Suelo de conservación	20	2
Barrancas	17	2
Áreas de valor ambiental	5	0.5
Contaminación Lumínica y Térmica	5	0.5
A. N. Protegidas	5	0.5
Contaminación visual	1	0.1
<b>TOTAL</b>	<b>1072</b>	<b>100</b>

Fuente: PAOT

## Participación en Comités y Grupos de Trabajo

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ha considerado prioritario participar en distintos grupos de trabajo, que tratan aspectos que repercuten negativamente en el medio ambiente y, a su vez, definen las estrategias a seguir para su atención; además de la realización de acciones conjuntas y coordinadas en la atención de asuntos específicos.

En todos los casos, esta Institución tiene una participación permanente y además propositiva, ya que ha elaborado y presentado documentos de análisis que refieren alternativas de atención a las problemáticas planteadas, mismos que han orientado la actuación de las distintas instancias de gobierno competentes en diversos temas; como son por ejemplo; la afectación de barrancas y del suelo de conservación del Distrito Federal, además de la observancia de una política de densificación de las delegaciones centrales de la Ciudad de México.

En este sentido, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ha orientado sus acciones, principalmente, a los grupos interinstitucionales de trabajo que se refieren enseguida:

Asistencia y participación permanente en las reuniones de la Comisión de Barrancas, así como en el seguimiento a los acuerdos tomados durante las mismas, destacando las siguientes acciones:

- Presentación y difusión de la actualización del documento elaborado por esta Procuraduría denominado "REGULACIÓN DE BARRANCAS Y ACCIONES POR OBRAS O ACTIVIDADES ILÍCITAS", ante el pleno de la Comisión.
- Planteamiento de las inconsistencias e insuficiencias que existen en cuanto a la regulación y zonificación de las barrancas, tanto en la legislación ambiental como urbana.
- Propuesta al pleno de la Comisión a fin de que se aporten a las áreas de desarrollo urbano de las delegaciones políticas y a SEDUVI, criterios y estrategias de atención a las barrancas, que sirvan de base para uniformar la zonificación establecida tanto por los programas de desarrollo urbano como en el General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal, durante el proceso de actualización de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano.
- Participación en diversos recorridos, así como en la definición de estrategias de atención a la problemática que enfrentan las barrancas del Distrito Federal, principalmente en lo que se refiere a su relleno con residuos de la construcción y a las construcciones que se llevan a cabo en éstas.

Asistencia y participación permanente en las reuniones del Subcomité de Planeación para el Manejo de las Barrancas Perturbadas por el Desarrollo Urbano en el Poniente del Distrito Federal, así como en el seguimiento a los acuerdos tomados durante las mismas, destacando las siguientes acciones:

- Presentación referente a las inconsistencias que existen en la legislación en cuanto a la regulación y zonificación de las barrancas, tanto en la ambiental como la urbana.
- Participación en la elaboración de la propuesta de modificación de la Norma General de Ordenación No. 21 de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, a fin de esclarecer los términos de aplicación de la misma.



- Participación en los foros de consulta pública para la actualización de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano de Magdalena Contreras, Tlalpan y Álvaro Obregón, en los cuales se hicieron propuestas para el tratamiento de los asentamientos humanos en suelo de conservación y barrancas.
- Asistencia y participación permanente en las reuniones de la Comisión de Crecimiento Cero, del Consejo para el Desarrollo Sustentable del Suelo de Conservación, Zonas Rurales y Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal, así como en el seguimiento de los acuerdos tomados durante las mismas, parte de los cuales se refiere a la asistencia y participación a reuniones con las delegaciones políticas, para la definición de estrategias de atención a los asentamientos irregulares.
- Asistencia y participación permanente en las sesiones del Consejo Consultivo Regional para la Defensa del Suelo de Conservación y el Desarrollo Rural Sustentable de los Ejidos y Comunidades del Poniente del Distrito Federal. así como en el seguimiento a los acuerdos tomados durante las mismas.
- Integración en las sesiones de trabajo que la Secretaría del Medio Ambiente ha realizado con la finalidad de determinar las bases de creación del Sistema de Verificación, Inspección y Vigilancia Ambiental del Distrito Federal. así como en el seguimiento a los acuerdos tomados durante las mismas.
- Análisis y comentarios al documento denominado PDDU: Regulaciones ambientales para el ordenamiento del territorio en el SC, elaborado por Centro Geo.
- Asistencia y participación en la reunión con personal de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, en la que se presentó el borrador de la Propuesta de Inserción en los PDDU de un Capítulo de Políticas e Instrumentos para el Ordenamiento Territorial del Suelo de Conservación, elaborado por la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, para su revisión y análisis.
- Implementación de diversas acciones en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal; Sistema de Aguas de la Ciudad México; Delegación Política en Miguel Hidalgo; PROFEPA, y la Comisión Nacional del Agua, con el propósito de detener las obras de relleno en la barranca Bezares y definir las acciones de restauración o compensación de los daños generados a la misma.
- Análisis con diferentes áreas de las Delegaciones Políticas de Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, de las implicaciones que ha tenido la política de densificación de las delegaciones centrales de la Ciudad de México, en la calidad de vida de sus habitantes, a fin de incidir en la adopción de medidas que permitan un desarrollo urbano sustentable.
- Coordinación de acciones con las autoridades de la Delegación Venustiano Carranza, para que en forma conjunta con los vecinos de la colonia Felipe Ángeles, se atienda la problemática que ha representado en la zona, la disposición inadecuada de residuos sólidos generados en las carnicerías ubicadas en la citada colonia.
- Realización de recorrido conjunto con las Direcciones Generales de Obras y de Servicios Urbanos, y con las áreas de Ecología y Parques y Jardines, de la Delegación Coyoacán, así como con el asesor externo de la Casa de Cultura “Jesús Reyes Heróles” de la Delegación Coyoacán, con el propósito de identificar los árboles que requieren poda o derribo y desarrollar conjuntamente el diagnóstico de las condiciones fitosanitarias.

- Participación en cinco reuniones del grupo de trabajo para la elaboración del proyecto de Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-006-RNAT-2004, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las autoridades, personas físicas o morales que realicen actividades de fomento, mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes públicas.
- Participación en el evento de Inicio de la Jornada de Reforestación Comunitaria llevado a cabo en el Cerro de San Miguel, comunidad de Santa Ana Tlacotenco en Delegación de Milpa Alta, el día 1 de julio.
- Participación en la reunión de trabajo realizada el 30 de julio con relación al Proyecto Participativo de Servicios Ambientales en las Políticas Rurales Territoriales, organizado conjuntamente por la FAO, la DGCORENADER y las delegaciones Tlalpan y Magdalena Contreras, con el objeto de elaborar el cuestionario para aplicación en las comunidades de estudio.
- Participación en tres reuniones de trabajo para la presentación del avance del Programa de Sustitución de Eucaliptos en Condiciones de alto Riesgo en el Distrito Federal.
- Asistencia al taller de Diseño de Empresas Rurales, Módulos II y III, realizado los días 10,11 y 12 de agosto y 7, 8 y 9 de septiembre, respectivamente, en donde se trabajó sobre los diseños organizativo, comercial, administrativo y técnico, así como la evaluación financiera de una empresa.
- Participación en el Taller del Sistema de Evaluación de Tierras, en las instalaciones de la DGCORENADER, en San Luis Tlaxialtemalco, Xochimilco, llevada a cabo del 30 de agosto al 3 de septiembre, con referencia al Proyecto Participativo de Servicios Ambientales en las Políticas Rurales Territoriales, en la que participó el especialista Horacio Merlet de la FAO. Se realizaron ejercicios del programa de ALES (Sistema Automatizado para Evaluación de Tierras) y se empezó con la captura de la información de los TUT's (Tipos de Utilización de Tierra); también se presentaron los resultados del muestreo de suelos realizado por especialistas de la FAO en los ejidos de Parres y Topilejo para determinar las características de los suelos.
- Participación en las sesiones del Comité de Barrancas del Distrito Federal, que preside la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural.
- Participación en el Comité Técnico de Residuos Sólidos del cual se derivaron las siguientes actividades:
  - a) Participación en el Curso de Capacitación para Multiplicadores para Difusión de la Ley sobre Residuos Sólidos del Distrito Federal , el día 16 de julio.
  - b) Participación en doce Módulos de Orientación y Atención de Quejas de Diputados sobre el Programa de Capacitación de Residuos Sólidos del Distrito Federal.
  - c) Participación con módulos de información en Ferias Delegacionales de Residuos Sólidos, llevadas a cabo durante el mes de septiembre.
- Reuniones de coordinación con las Delegaciones Coyoacán y Tlalpan, la Dirección General de Justicia Cívica y la Secretaría de Seguridad Pública, con relación a la atención de la denuncia ciudadana por el maltrato de que son objeto mascotas que venden en la vía pública, debajo del puente de Periférico Sur a la altura de Zacatépetl y afuera del Centro Comercial Perisur.

- Asistencia a tres reuniones de trabajo para la revisión de la actualización del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan.
- Asistencia a tres reuniones de trabajo para la revisión de la actualización del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Álvaro Obregón.
- Participación en tres reuniones (una por mes: julio, agosto y septiembre) de coordinación interinstitucional con la Secretaría de Salud, la Procuraduría Social del Distrito Federal y la Dirección General de Zoológicos de la Ciudad de México, para la preparación del Encuentro Interinstitucional en Materia de Protección de Animales.
- Presentación de la ponencia “La Protección del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico en el Distrito Federal”, dentro del Primer Coloquio Internacional sobre Patrimonio Tangible e Intangible, en la ciudad de Pachuca, Hidalgo.
- Orientación a la Unidad Departamental de Supervisión de Proyectos y Límites, en el asunto sobre el derribo de dos árboles para la colocación de la escultura del héroe nacional de Argelia, sobre el camellón de Avenida Virreyes, el día 26 de agosto, por petición de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Derivado de lo anterior, el 31 de agosto se realizó un recorrido conjunto al lugar, participando personal de la Unidad Departamental de Supervisión de Proyectos y Límites, la Subdirección de Reforestación Urbana de la Secretaría del medio Ambiente y de la Subdirección de Parques y Jardines de la delegación Miguel Hidalgo.
- Participación en Sesiones Ordinarias del Consejo de Gobierno del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con observaciones al Proyecto de Reglamento de dicho Organismo.

### **Acciones Diversas**

La PAOT ha privilegiado en la gestión de denuncias, la ejecución de acciones tendientes a resolver en forma inmediata y directa los asuntos planteados, como se refiere a continuación:

- Mediciones de ruido en diversos predios en los horarios señalados por los denunciantes, que han sido generalmente nocturnos, a fin de atender eficazmente las pretensiones de los denunciantes; tales como son las mediciones realizadas en tiendas de autoservicio, casas habitación que a decir de los denunciantes se habilitan para la realización de eventos sociales, establecimientos industriales y salones de fiestas. Lo anterior ha permitido que esta Procuraduría resuelva directamente la problemática planteada en las denuncias, sin la intervención de las instancias de verificación.
- En relación a la sentencia de un juicio de nulidad promovido por una denunciante en contra de invasores del Parque Fuentes Brotantes, se asesoró vía telefónica, sobre los medios de impugnación correspondientes.

## Elaboración de Dictámenes y Peritajes

Durante el tercer trimestre del año, la PAOT formuló dictámenes y peritajes de carácter técnico para apoyar la toma de decisiones de los órganos jurisdiccionales. A continuación se reseñan algunas de las actuaciones relevantes, mismas que deberán sumarse a las actuaciones institucionales de principios de año.

La Procuraduría ha participado en la realización de Dictámenes Técnicos Ambientales y/o Periciales a petición de la Procuraduría General de la República (PGR) y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), así como para fortalecer el procedimiento de atención a la denuncia o actuación de oficio substanciados en esta unidad administrativa.

El interés tanto de la PGR como de la PGJDF, ha sido primordialmente la identificación de la zonificación que le corresponde al área afectada, de acuerdo a los programas de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico aplicables; es decir, si la superficie impactada se encuentra en suelo urbano o en suelo de conservación, y en su caso si se trata de terrenos forestales, así como los usos del suelo permitidos.

Los dictámenes que este organismo descentralizado proporciona a las referidas procuradurías, constituyen un elemento básico en las determinaciones que las citadas Instituciones desarrollan en los procedimientos penales y que tramitan con motivo de la probable comisión de delitos ambientales, ya que en algunos asuntos son primordiales para definir la instancia competente o bien, para orientar la resolución respectiva en una averiguación previa.

Es de resaltar que en la elaboración de estos dictámenes además de informar la zonificación que le corresponde al área, se incluye la valoración o cuantificación de los daños que generan o pueden producirse en los recursos naturales, así como propuestas para su restauración o compensación, mediante el establecimiento de medidas y acciones específicas para cada caso.

Por otra parte, los dictámenes que se emiten dentro de los procedimientos de atención de denuncias ciudadanas y de actuaciones de oficio de esta Procuraduría, han incidido positivamente en la atención integral de los asuntos, ya que ello ha permitido la determinación por parte de personal especializado, de los impactos negativos en el medio ambiente y a los recursos naturales, así como de las acciones para su restauración o compensación.



En este sentido se han elaborado los siguientes dictámenes:

Tabla PAOT-14

Fecha	Lugar	Delegación	Solicitud	Motivo	Asunto
25/07/04	- Peñitas	Álvaro Obregón	PAOT	- Proceso de desalojo o regularización	- Asentamiento humano irregular
30/07/04	- La Cañada	M. Contreras	PGR	- Averiguación Previa	- Asentamiento humano irregular
4/08/04	- Barranca Tributario del Río Becerra	Álvaro Obregón	PAOT	-Seguimiento de denuncia	- Relleno de barranca
26/08/04	- Barranca Bezárez	Miguel Hidalgo	SMA		- Relleno de barranca
27/08/04	- San Andrés Totoltepec	Tlalpan	PGR	- Averiguación Previa	- Determinar zonificación y usos de suelo permitidos
7/09/04	- Parque Tarango	Álvaro Obregón	PGR	- Averiguación Previa	- Determinar zonificación y usos de suelo permitidos
22/09/04	- 1era. Cerrada de Á. Obregón	M. Contreras	PGJDF	- Averiguación Previa con detenidos	- Descarga de desechos sólidos
29/09/04	- Chamizal 517 y 518	Cuajimalpa	PAOT	- Seguimiento de atención de denuncia	- Descarga de desechos sólidos
20/08/04	- Club Hípico La Sierra				- Invasión de área verde
	Fuente: PAOT-DF				

#### Dictámenes solicitados por la Unidad Investigadora Especializada en Delitos Ambientales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

· **Autódromo Hermanos Rodríguez.** Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca, Delegación Iztacalco. Con motivo del evento de la Serie C.A.R.T., la empresa Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V. llevó a cabo en el segundo semestre del año 2002, diversos trabajos entre los que se encuentra la construcción de gradas temporales para espectadores que tendría una duración de tres días, una vez por año. El montaje de las gradas temporales implicó la inhabilitación, ocupación y alteración de una fracción de la superficie de un área verde y la afectación de los elementos vegetales que en ella existían. El dictamen consistió en **i)** determinar si el espacio en el que fueron instaladas las gradas temporales en el interior del Autodromo Hermanos Rodríguez está considerado como área verde en suelo urbano y, **ii)** en caso de ser positivo el elemento anterior, emitir dictamen relacionado con el impacto ambiental producido por la construcción de las gradas.

· **Avenida Julio Verne, Colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo.** Se produjeron daños severos por la poda de seis árboles de la especie *Grevillea robusta* que se yerguen en el camellón de la avenida Julio Verne, en el Parque Lincoln, conocido popularmente como Parque del Reloj. Con este dictamen se determinó: **i)** si los árboles fueron derribados, talados o podados excesivamente y si con ello se les produjo la muerte y, **ii)** si los mismos estaban ubicados en un Área Verde en Suelo Urbano, o un Área de Valor Ambiental.

#### Dictamen solicitado por la Dirección de Regulación y Vigilancia Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente

· **Paraje Zitlalpan, Delegación Tlalpan.** Los trabajos de preparación del terreno e inicio de obras de una estación de servicio de gasolina en el kilómetro 30 de la carretera federal México-Cuernavaca, con número oficial 8629, en una superficie de 3,800.00 m<sup>2</sup>, en Suelo de Conservación, produjo la modificación de las condiciones originales del terreno. El problema que se resolvió con este dictamen consistió en identificar los impactos o daños ambientales producidos y la valoración económica de dichos daños.

## Dictámenes técnicos solicitados en el trámite y atención de denuncias

· Expediente PAOT/2003/CAJRD-398/SPA-203. El daño infringido a un árbol adulto de la especie *Ficus elastica*, comúnmente llamado “hule”, en buen estado fitosanitario, de 20 metros de altura, al cual se le realizaron diversos cortes en forma de anillo en la corteza del tronco. El árbol se ubica sobre la banqueta, en el número 241 de la avenida Pacífico, Colonia Barrio de Los Reyes, Delegación Coyoacán. El problema resuelto con el dictamen consistió en determinar el grado de afectación que produjo el árbol a la infraestructura, la banqueta y el pavimento, así como la valoración del daño sufrido por el individuo arbóreo.

· Expediente PAOT-2003/CAJRD-407/SPA-205. En el Andador 43 del Temoluco de la Unidad Habitacional Acueducto de Guadalupe, Delegación Gustavo A. Madero, fueron derribadas una jacaranda y una casuarina, presumiéndose en la denuncia que se realizó sin justificación; por su parte, la persona señalada como responsable argumentaba que el derribo de los dos árboles contó con la autorización de la Delegación Gustavo A. Madero, justificándose por los daños materiales que produjeron en su vivienda y en los servicios públicos. Con este dictamen se determinó: i) el grado de afectación a la infraestructura y a la vivienda provocado por los dos árboles, ii) determinar si el derribo se realizó de conformidad con la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2002 y, iii) una valoración del informe remitido por la Delegación Gustavo A. Madero a la Subprocuraduría de Protección Ambiental.

· Expediente PAOT/2004/CAJRD-018/SPA-14. La Delegación Iztapalapa realizó en diversas vialidades de la colonia Unidad Modelo, a través de una empresa contratista, la poda y derribo de árboles de diversas especies como eucaliptos, colorines, jacarandas y yucas. El problema que se resolvió con el dictamen consistió en: i) identificar la especie y edad aproximada de los individuos vegetales podados y derribados, ii) determinar si las podas de los individuos vegetales afectados se realizaron de conformidad con lo previsto en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2002, iii) determinar si algunas de las podas realizadas pudieran ser equiparadas al derribo y, iv) la valoración económica de los daños ocasionados.

· Expediente PAOT/2004/CAJRD-069/SPA-39. En la denuncia se refirió la poda excesiva de seis árboles y el derribo de dos árboles, con el propósito de aumentar la iluminación del estacionamiento del Multifamiliar para Maestros en Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán. El dictamen determinó la cantidad y especie árboles afectados, el grado de afectación de cada individuo, y la estimación del daño ambiental y económico.

· Expediente PAOT/2004/CAJRD-164/SPA-93. En el domicilio ubicado en la calle Concepción Béistegui 725, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, se llevó a cabo la poda severa de un eucalipto; aparentemente se realizó con la justificación de prevenir riesgos, presumiéndose el vertimiento de hidrocarburos con la intención de provocar su muerte. El dictamen consistió en determinar: i) valorar el daño provocado al individuo arbóreo, ii) si se vertieron sustancias al árbol para causar su muerte y, iii) si era recomendable retirar los remanentes del tronco.

## Participación en operativos

Con la intención de apoyar a las instancias competentes y con ello reforzar la aplicación de la ley, en asuntos que representan una problemática compleja tanto en materia ambiental como de ordenamiento territorial, la PAOT ha asistido a diversas diligencias de ejecución de medidas tendientes a detener o contrarrestar obras y actividades que esencialmente afectaban el suelo de conservación y las barrancas del Distrito Federal.

· Retiro de construcciones precarias en el paraje conocido como Cruz Blanca, Delegación de Cuajimalpa de Morelos, el 7 de julio de 2004, en un operativo implementado de manera coordinada entre la Delegación de Cuajimalpa de Morelos y la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural del Gobierno del Distrito Federal.

· Clausura por parte de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal con fecha 6 de septiembre de 2004, de los trabajos de nivelación de terreno en una superficie aproximada de 600 m<sup>2</sup> a un costado de una barranca, así como la construcción de una barda que delimita la misma, en el poblado rural de San Bartolo Ameyalco, Delegación Álvaro Obregón.

· Suspensión de obras y actividades de relleno, de una superficie aproximada de 5,000 m<sup>2</sup> en la barranca Bezares, por parte de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, con fecha 15 de junio de 2004.

· Recorrido en compañía de autoridades de la Delegación Venustiano Carranza, en la sección D de la Unidad Habitacional J.F. Kennedy, de dicha demarcación, durante el cual se realizó el censo de árboles existentes y se conversó con los vecinos del lugar, a fin de proteger las especies existentes, e informarles de las sanciones a que se pueden hacer acreedores en caso de afectación a los mismos.

· Participación en el quinto recorrido realizado el 2 de julio a tres parajes del Ajusco con personal de las siguientes dependencias: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural (DGCORENADER-Centro Regional Número 2, Parres) y la Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable de la Delegación Tlalpan, con el objeto de constatar la tala inmoderada, el saqueo de tierra vegetal y la extracción de ocote de los bosques del Ajusco dentro de la jurisdicción de la Delegación Tlalpan.

· Asistencia el 23 de agosto a la 11<sup>a</sup> Reunión del Grupo Interinstitucional para Atender la Problemática de Extracción Ilegal de Recursos Naturales en los bosques del Ajusco en la Delegación Tlalpan, con el objeto presentar los avances de la evaluación técnica de la afectación en la zona forestal del Ajusco, como resultado de 5 recorridos realizados a diversos parajes conjuntamente con personal de la PROFEPA, la DGCORENADER-Centro Regional Número 2, Parres y la Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable de la Delegación Tlalpan.

· El Procedimiento Administrativo de Reposición de Sellos de Clausura realizado el 25 de agosto por la Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente, en coordinación con la Dirección General Jurídica y Gobierno de la Delegación Tlalpan, con motivo de la clausura impuesta al predio en el que se realizaba la construcción sin autorización en materia de impacto ambiental, de una gasolinera ubicada en el kilómetro 30 de la carretera federal México-Cuernavaca, con número oficial 8629, actuación relacionada con la denuncia iniciada en la Subprocuraduría de Protección Ambiental debido al presunto cambio de uso de suelo forestal.

· El 25 de septiembre se realizó una visita relacionada con la invasión de la barranca San Buenaventura, ubicada en suelo de conservación en el pueblo Santo Tomás Ajusco, Delegación Tlalpan, en la que se constató que continuaron realizándose obras dentro del límite federal de la barranca, específicamente por la terminación de un muro de piedra sin autorización, de aproximadamente veintidós metros de largo por cuatro metros de alto. Durante la diligencia se encontró a cinco trabajadores, de los cuales dos de ellos fueron remitidos a la Fiscalía Desconcentrada en Tlalpan.

### **Presentación de Denuncias Penales y Administrativas**

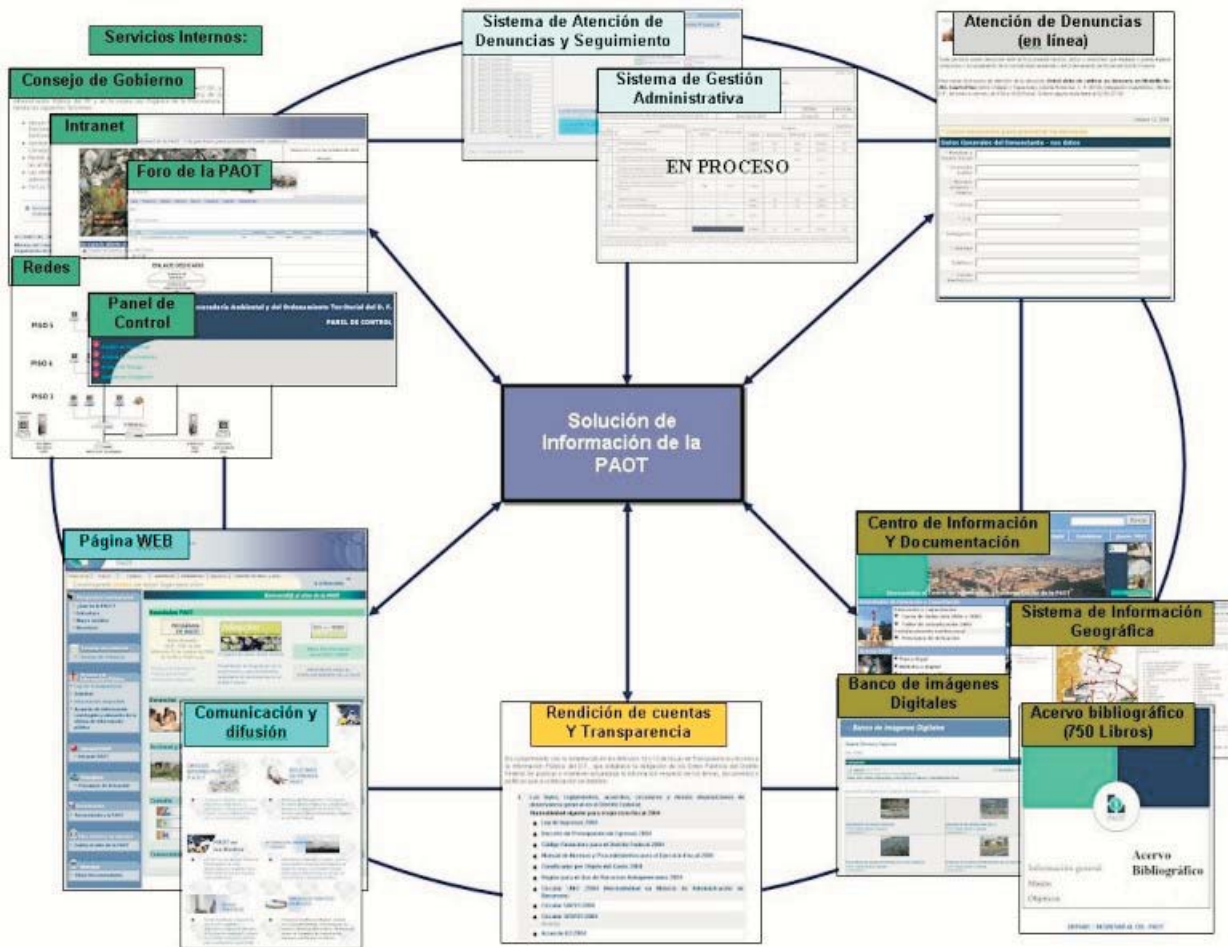
A la fecha de este informe, la PAOT, en el ejercicio de sus atribuciones, presentó 21 denuncias administrativas ante órganos de control interno y 6 denuncias penales ante diversos ministerios públicos.

### a) Solución de Información.

La PAOT continuó durante el tercer trimestre del año con las acciones para mejorar su infraestructura y servicios de información; sus herramientas de consulta vía la web, y el material y contenidos temáticos de las distintas secciones de la página web de la PAOT.

A esta fecha, puede decirse que la PAOT ha constituido un servicio de información que garantiza la actualización de los documentos de consulta; la oportunidad en los reportes e informes de gestión institucional; una amplia gama de estudios y análisis elaborados por los propios integrantes de la Procuraduría, enfocados a difundir los aspectos de gestión y administración de recursos ambientales y territoriales.

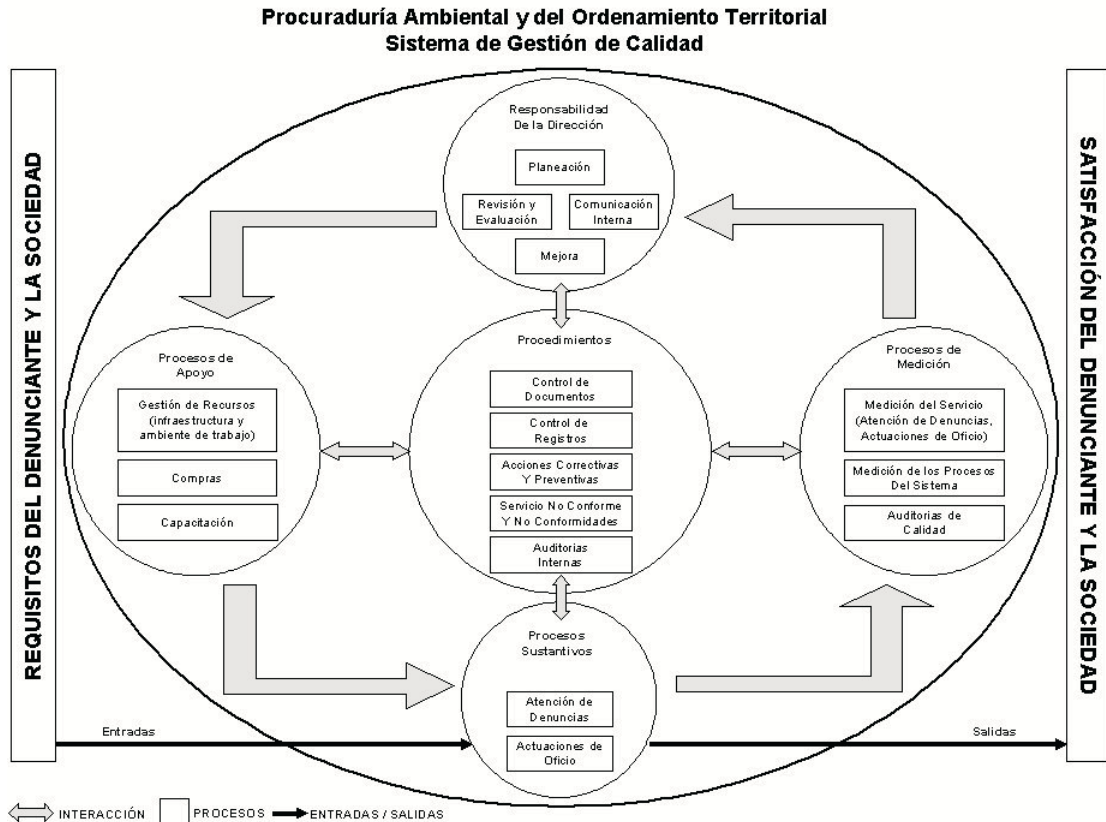
De esta forma, la PAOT ofrece servicios especializados en función del tipo de usuario. En particular se ha brindado un esfuerzo directo a la integración de una Solución de Información para la gestión de la PAOT, a través del diseño y desarrollo de herramientas de comunicación interna (Intranet), para facilitar el acceso a documentos de consulta institucional, reportes de gestión, y elaboración de documentos y dictámenes técnicos, así como el seguimiento de las actuaciones derivadas de la atención de denuncias o investigaciones de oficio.





## b) Sistema de Gestión de Calidad.

A partir del tercer trimestre de 2004, la PAOT concentró sus esfuerzos en la construcción e implantación de un Sistema de Gestión de Calidad, mediante el cual se pueda realizar la Certificación de los procesos sustantivos de atención de denuncias y actuaciones de oficio, a partir de los requisitos de la norma ISO 9001:2000



En este marco, la PAOT ha destinado más de 120 horas de trabajo/hombre, en sesiones de formación y discusión respecto a los criterios básicos para la integración del SGC de la PAOT, para un grupo de 30 servidores públicos. Se ha capacitado, de manera intensiva, a una tercera parte del personal de la PAOT para el reconocimiento de los criterios de la norma ISO 9001:2000, integrando un grupo de 20 servidores públicos de la PAOT para constituirse en auditores internos del SGC.

De igual forma, se ha diseñado un curso especial para la Procuraduría, para difundir las características del SGC-PAOT al resto de los integrantes de la institución. Las sesiones de trabajo se realizarán a partir de la 3a. Semana de octubre de 2004.

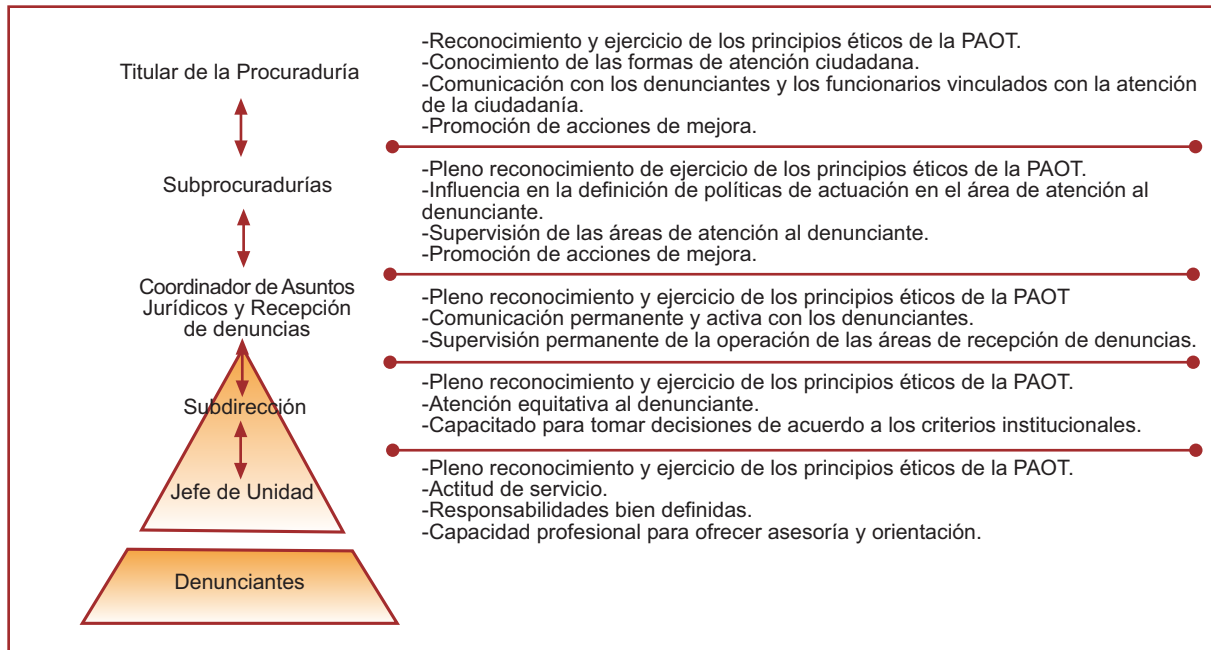
Respecto a la integración de documentación del Sistema de Gestión de Calidad de la PAOT. Se revisaron los procesos sustantivos (atención de denuncias y actuaciones de oficio) de la PAOT, incorporando mejoras en su diseño procedimental y se adaptaron los procesos de apoyo (dirección, administración y evaluación).

En el mismo sentido, se tiene un avance del 70 por ciento de la documentación del SGCPAOT en los términos de la norma ISO 9001:2000 y se cuenta con un proyecto básico para la modificación del manual administrativo de la PAOT para su presentación a Oficialía Mayor.

### c) Modelo de Atención al denunciante

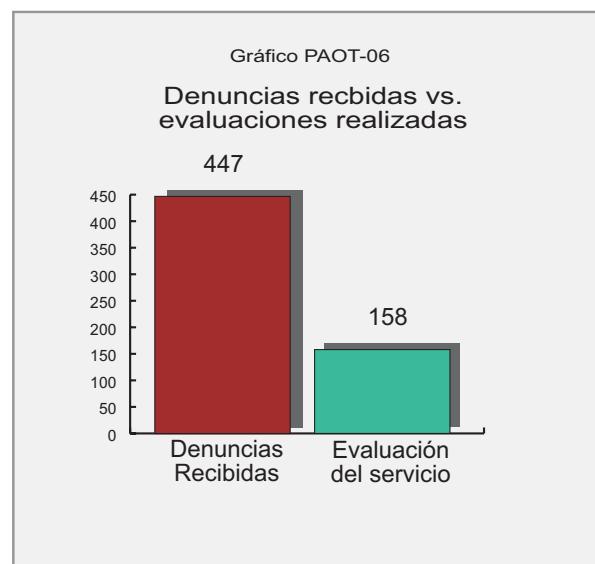
La Procuraduría mantiene su “Modelo de Atención al Denunciante”, mismo que se ajustará como resultado de la implantación del Sistema de Gestión de Calidad con el fin de mejorar la percepción de los denunciantes respecto a la gestión institucional.

Tabla PAOT-15  
Flujo de comunicación del  
Modelo de Atención al Denunciante



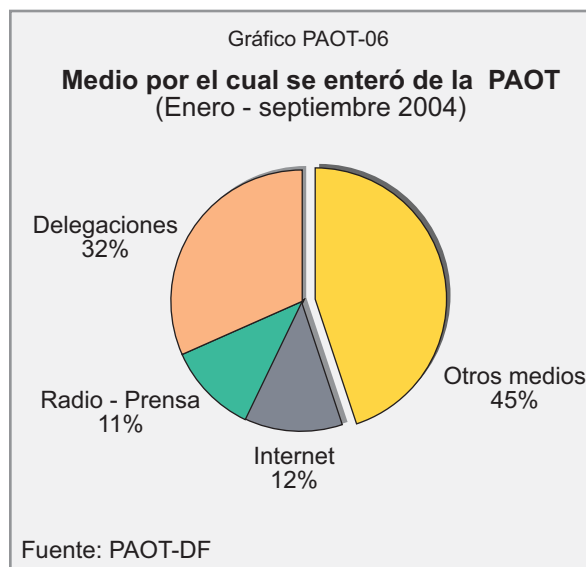
Aunque los resultados obtenidos siguen siendo favorables, la PAOT estima necesario realizar una revisión de su modelo con la finalidad de atender y documentar los impactos reales de su gestión y la satisfacción de las expectativas de los solicitantes de la entidad.

Durante el periodo enero-septiembre del presente año, la PAOT a través de su área de Recepción de Denuncias, captó 158 cuestionarios que los denunciantes depositan en el buzón de quejas y sugerencias ubicado a un costado del área donde presentan su denuncia. En él, manifiestan su opinión respecto a la calidad de los servicios otorgados bajo los principios de honestidad, profesionalismo y eficacia.



Fuente: PAOT.

Los resultados obtenidos, han sido satisfactorios, en relación a la atención en el servicio y a la aplicación del comportamiento de los servidores de la entidad conforme a los principios que los rigen.



Área: Subprocuradurías de Protección Ambiental y Ordenamiento Territorial

Las Subprocuradurías han sido evaluadas satisfactoriamente por el denunciante con respecto a su actitud y disponibilidad, a través de los cuestionarios que se aplican.

Tabla PAOT-16

<i>Subprocuraduría</i>	<i>Expedientes concluidos</i>	<i>Encuestas aplicadas</i>
Protección Ambiental	102	44
Ordenamiento Territorial	124	66
<b>TOTAL</b>	<b>226*</b>	<b>110</b>

Fuente: PAOT-DF

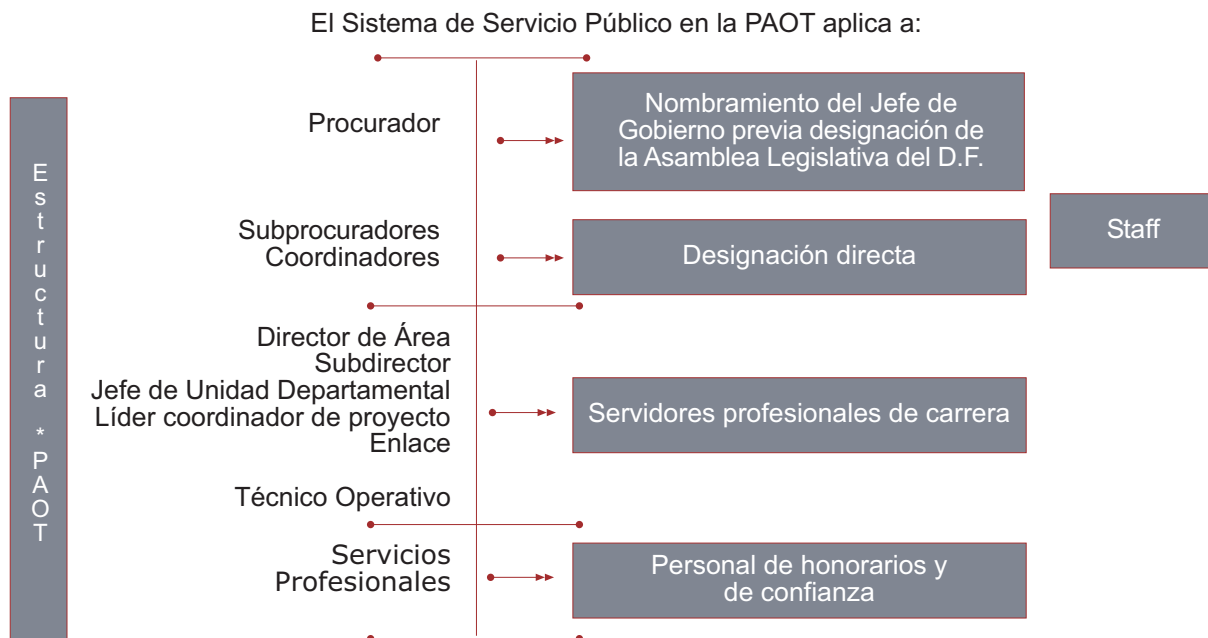
Como se observa en el cuadro anterior sólo la mitad de los denunciantes accedió a evaluar la gestión de la PAOT una vez concluido el proceso de la denuncia.

Entre las principales opiniones se destacan:

- El reconocimiento de la actitud y disponibilidad del personal para llegar a una adecuada solución del problema.
- La comunicación permanente entre el denunciante y la institución para dar a conocer el estado de su denuncia.
- El reconocimiento por parte de los denunciantes, que la institución utiliza todos los recursos que están a su alcance para dar solución al problema, aún cuando el motivo de conclusión no sea favorable.
- Reducir los tiempos de atención de la denuncia de manera que resulte más eficiente, debido a que en ocasiones la denuncia tarda hasta un año en concluir.
- Se expresa que la PAOT debería de tener facultades para imponer sanciones.
- Que la institución actúe de inmediato y presente la denuncia penal correspondiente.

#### d) Profesionalización de los Servidores Públicos de la PAOT

En esta misma línea, la Procuraduría inició la discusión interna para constituir un modelo de Servicio Público de la entidad, a fin de garantizar la calidad de la gestión institucional, la permanencia de sus integrantes bajo criterios de profesionalización y evaluación constante, y la construcción de una imagen institucional transparente y confiable en sus actuaciones.



### e) Acciones de Capacitación.

En materia de desarrollo de capacidades, durante el periodo que se reporta, se mantuvieron actividades de actualización sobre legislación o reforma penal; apoyo en talleres sobre derecho ambiental y separación de residuos.

En cuanto a la necesidad de especialización, se atendió la certificación de servidores públicos de la PAOT como podadores, complementando con un Foro de Arboricultura en la Facultad de Estudios Superiores de la UNAM así como el Curso de Cuencas Hídricas.

La Academia Mexicana de Derecho Ambiental de manera conjunta con la PAOT, organizó al final de agosto y primera semana de septiembre un Taller de Derecho Ambiental, dirigido a organizaciones ambientalistas con la participación de académicos especialistas que trataron entre otros temas: responsabilidad administrativa, civil y penal sobre delitos ambientales, problemática ambiental y mecanismos jurídicos de protección al ambiente, con una asistencia de al menos 15 organizaciones ambientalistas.

Con estas acciones se apoyó la formación de todos los servidores públicos de la PAOT, 15 organizaciones ambientales con un total de 400 horas efectivas por 313 participantes en Congresos, Talleres, Cursos, Seminarios y Diplomados.

Tabla PAOT-17

Curso	No. Asistentes	Horas/persona	Materia
Taller de Principios de Actuación de la PAOT	100	5	Marco ético de actuación de los servidores públicos de la PAOT
Primer Foro Nacional de Arboricultura	15	40	Arboricultura
Gestión Integral de Cuencas Hídricas: Teoría y Práctica	4	16	Cuencas Hídricas
Seminario Internacional suelo urbano	3	16	Urbano
Curso de Inducción a la PAOT	34	4	Inductivo
Curso para obtener la certificación como podador	10	35	Poda
3er. Encuentro Internacional de Derecho Ambiental	6	40	Derecho Ambiental
Congreso Internacional Reforma Penal en México	1	40	Reforma Penal
Separación de Residuos	56	9	Residuos
Diplomado de Derecho y Gestión Ambiental	2	20	Legislación Ambiental
Taller sobre Derecho Ambiental	50	15	Derecho Ambiental
Seminarios de formación en calidad ISO 9001:2000	30	120	Formación en interpretación y aplicación de los requisitos de la norma ISO 9001:2000
Curso de Primeros Auxilios Esenciales	2	40	Primeros Auxilios
<b>TOTAL</b>	<b>313</b>		

Fuente: PAOT-DF

## **f) Acciones de Servicio Social**

El Programa de Servicio social de la PAOT busca vincular a los estudiantes universitarios y técnicos al campo laboral, brindándoles experiencia a partir de su acercamiento a los problemas ambientales y territoriales del Distrito Federal y recibiendo asesoría permanente de los especialistas de la Institución.

Una preocupación de la PAOT es contar con recursos humanos capacitados y sensibles a la gestión ambiental de la Ciudad, de ahí que las actuaciones de los prestadores de servicio social se realicen, fundamentalmente, en el reconocimiento de la problemática y su vínculo con la población para realizar acciones de difusión y asesoría técnico-jurídica.

Como parte de esta experiencia, la PAOT ha mantenido el reconocimiento de las distintas instituciones académicas para que sus estudiantes realicen su servicio con nosotros; destacando la presencia de alumnos de la UNAM, UAM, IPN, La Escuela Libre de Derecho y CONALEP. Durante el tercer trimestre del año se han incorporado al Programa, instituciones como la Escuela Internacional de Nuevas Profesiones SENDA 2000, la Universidad Insurgentes y el Centro de Estudios Universitarios Londres.

La PAOT acepta para servicio social a estudiantes de nivel técnico y profesional. A la fecha registra 27 ingresos que corresponden a 12 estudiantes de la UNAM, 5 profesionales de la UAM, 5 egresados del IPN, 2 de la Universidad Insurgentes; uno de la Escuela Libre de Derecho y 2 más de Senda 2000 y el Centro de Estudios Universitarios Londres.

A finales de septiembre de 2004, la PAOT había liberado 13 constancias de servicio social y mantenía vigente la relación con 10 estudiantes. De los trabajos realizados la PAOT ha contado con los siguientes beneficios:

- Estudio en el que se analizan elementos de las actividades de carácter pericial, sus fundamentos jurídicos, conceptos y estructuración en función de los tipos de dictámenes, a fin de fortalecer las acciones periciales de la PAOT.
- Desarrollo de la investigación denominada “Investigación sobre emisiones contaminantes por actividades en Vía Pública no reguladas. (Estimación de las emisiones atmosféricas contaminantes, provenientes de actividades que se realizan sobre la vía pública en el Distrito Federal, hojalatería y pintura automotriz).”
- Análisis del carácter jurídico de las entidades similares a la PAOT en los Estados
- Elaboración del documento denominado “Políticas y criterios para el proceso de conciliación en problemas ambientales que atiende la PAOT.”
- Apoyo en las acciones de reconocimiento de hechos y notificaciones a denunciantes
- Apoyo en la elaboración de croquis de localización de denuncias
- Análisis de la manifestación de impacto ambiental
- Propuestas de diseño de campañas de Derechos Ambientales y Urbanos para niños
- Diseño de campaña de residuos sólidos
- Diseño de materiales de difusión para la campaña de la PAOT
- Diseño de campaña informativa de separación de basura

En cuanto a las prácticas profesionales, son varios los profesionistas que han solicitado información, pero por falta de apoyo económico suficiente sólo se ha inscrito al programa una sola persona. La PAOT ofrece como apoyo la cantidad de \$3,600.00 al término del servicio social.

Tabla PAOT-18

Unidad Administrativa	No. Prestadores	Institución de Origen	Concluidos	Deserciones	Prestadores Vigentes
Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial	8	UNAM, UAM, IPN	1	4	3
Subprocuraduría de Protección Ambiental	8	UNAM, IPN	6		2
Coordinación Administrativa	3	UNAM, IPN, Centro de Estudios Universitarios Londres	1		2
Coordinación Técnica y de Sistemas	4	Escuela Internacional de Nuevas Profesiones SENDA 2000, Universidad Insurgentes, UNAM	3		1
Coord. de Participación Ciudadana y Difusión	3	UNAM, UAM	1		2
Coord. Jurídica y Recepción de Denuncias	1	Escuela Libre de Derecho	1		0
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>		<b>13</b>	<b>4</b>	<b>10</b>

Fuente: PAOT-DF

### Centro Documental

El Centro Documental de la PAOT, cuenta con un acervo de poco más de 850 ejemplares de materiales especializados en materia ambiental y territorial, así como compendios de carácter jurídico. Los documentos del centro corresponden a libros, folletos, revistas, agendas, catálogos, manuales, guías o tesis enfocadas a los temas ambientales y urbanos.

Estos materiales se han adquirido mediante la donación de otros centros documentales o por la adquisición directa para cubrir las necesidades de las distintas áreas de la PAOT para desarrollar sus investigaciones.

El Centro Documental ofrece servicio de consulta en las instalaciones de la PAOT, por lo que la población interesada puede acudir a las oficinas de la Procuraduría para su uso.

Debido a las limitantes de espacio y ante la necesidad de alcanzar a un mayor público usuario, la PAOT ha aumentado la disponibilidad de materiales de consulta vía el Centro de Información y Documentación virtual, disponible en el sitio de la PAOT . En este espacio se pueden consultar las disposiciones jurídicas y técnicas aplicables en materia ambiental y territorial en el Distrito Federal; este Centro contiene información magnética equivalente a 4,5 Gb.

### Convenios con instituciones académicas

Durante al actual periodo de informe, la PAOT mantuvo la colaboración con instituciones tales como la Universidad Autónoma de Chapingo; el Colegio Mexiquense, A.C.;el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, para consulta de material bibliográfico en el lugar o por préstamo, colaboración para participar en eventos como congresos, mesas de trabajo y en su caso, descuento en la compra de libros editados por el centro de consulta.

## Acciones de promoción de la participación ciudadana y difusión

Durante el tercer trimestre del año 2004, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) realizó una serie de actividades de promoción de la participación ciudadana, así como para la difusión de sus servicios y la divulgación de la legislación ambiental y urbana vigente en el Distrito Federal.

Lo anterior, ha sido posible a través de diversas campañas y actividades programadas al inicio del año, así como de otras actividades derivadas de la vinculación cotidiana con autoridades de las delegaciones políticas, con los órganos de la administración pública del Distrito Federal, con las organizaciones de la sociedad civil, con las instituciones de educación superior y con los medios de comunicación.

### 1. Ferias, jornadas ciudadanas y eventos

Del mes de julio al de septiembre de 2004, la PAOT participó en 34 ferias populares, jornadas ciudadanas o exposiciones, abarcando diferentes públicos y demarcaciones territoriales del Distrito Federal. En estos eventos, se otorgaron más de 300 asesorías u orientaciones directas a ciudadanos interesadas en los servicios de la PAOT, y se atendió a una población aproximada de 7 mil 100 personas de las diferentes demarcaciones del Distrito Federal, a través de la entrega de 8 mil 500 folletos y 5 mil carteles con información institucional.

De acuerdo a la Subdirección de Centros de Educación Ambiental, de la Dirección de Educación Ambiental, de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, algunas de las actividades de promoción de la participación ciudadana y, desde luego, de difusión realizadas por la PAOT, alcanzaron en este período a una población total estimada de 941, 610 personas Fuente: Subdirección de Centros de Educación Ambiental, de la Dirección de Educación Ambiental, de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal <sup>1</sup>.

#### Ferias y Eventos Populares en los que participó la PAOT (Julio – Septiembre de 2004)

Nombre del Evento	Fecha y lugar	Tipo de evento
<i>2da. Feria de la Economía Popular de la Cd. de México</i>	1, 2, 3, 4 y 7 de julio de 2004	Feria popular para promover la participación de productores, comerciantes y prestadores de servicios de las 16 delegaciones políticas, organizada por la Secretaría de Economía del Gobierno del D. F. Se distribuyeron <b>1, 500 folletos; 1, 300 carteles;</b> se otorgaron <b>15 asesorías.</b>
<i>Reunión de trabajo con Hombre Naturaleza, A.C.</i>	7 de julio de 2004	Reunión de trabajo con Hombre Naturaleza, A.C., para establecer enlaces con grupos y empresas (como Mexicana de Aviación, S.A. de C.V. o Grupo ADO, entre otros).
<i>Reunión de trabajo Interinstitucional Rescate de Xochimilco- Patrimonio de la Humanidad. UNESCO</i>	9 de julio de 2004, Oficinas de Turismo-Xochimilco	Reunión de trabajo convocada por el Proyecto UNESCO-Xochimilco, para acordar acciones de colaboración entre el INAH, ICOMOS. La PAOT fue convocada para dar a conocer sus atribuciones y acciones para la protección ambiental y del ordenamiento territorial. Distribución de <b>folletos y carteles.</b>
<i>Feria del Libro en la Delegación Venustiano Carranza</i>	14 al 16 de julio de 2004, Delegación Venustiano Carranza	Feria popular para promover la cultura, en el marco de las Caravanas por la Cultura, realizadas por las autoridades delegaciones. Se otorgaron <b>15 asesorías</b> y se distribuyeron <b>600 carteles y 600 folletos.</b>

1/ Fuente: Subdirección de Centros de Educación Ambiental, de la Dirección de Educación Ambiental, de la SMA del GDF.



**Ferias y Eventos Populares en los que participó la PAOT  
(Julio – Septiembre de 2004)**

<b>Nombre del Evento</b>	<b>Fecha y lugar</b>	<b>Tipo de evento</b>
<i>Jornada “Democracia, deliberación y opinión pública”</i>	16 de julio de 2004, Instituto Mora	Jornada de análisis y discusión sobre el tema. Se distribuyeron <b>folletos</b> informativos de la PAOT.
<i>Presentación de Resultados del Monitoreo de Ambiental Participativo de Aves y Mariposas 2003-04; Red de Museos, Centros y Org. de Educación Ambiental de la ZMVM</i>	22 de julio de 2004, Instalaciones de la PAOT	Reunión de trabajo PAOT - Red de Museos, Centros y Organizaciones de Educación Ambiental de la Zona Metropolitana del Valle de México ( <i>Remuceac</i> ), con la asistencia de 23 funcionarios de la PAOT.
<i>Taller “Desempeño del ombudsman. Taller de análisis para organizaciones de la sociedad civil”</i>	30 de julio de 2004, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)	Taller convocado por la organización civil <i>Ronda Ciudadana</i> y el ITAM, con la finalidad de analizar la gestión de la CNDH. Se distribuyeron <b>folletos</b> informativos de la PAOT.
<i>Plática a promotores de la Secretaría de Desarrollo Social del GDF., para la formación de Comisiones de Medio Ambiente Comunitario</i>	2 de agosto de 2004, Centro de Convivencia Infantil, Bosque de Chapultepec	Plática dirigida a 50 promotores ambientales, para apoyar al proyecto denominado, “Formación de Comisiones de Medio Ambiente Comunitario”, que coordinan la Dirección de Educación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente, y la Dir. General de Participación Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Social, del GDF. Se distribuyeron <b>100 carteles y 200 cuadrípticos</b> .
<i>Foro de la Fundación Mundo Sustentable</i>	4 de agosto de 2004, Museo Franz Mayer	Foro organizado por la Fundación Mundo Sustentable para presentar su revista <i>Mundo Sustentable</i> y su programa de televisión GEN-TV. Distribución de <b>80 folletos</b> PAOT.
<i>Foro de la Red Solidaria de Turismo Alternativo del D.F.</i>	13 de agosto de 2004, Valle de Monjas, Delegación Cuajimalpa	Foro de trabajo sobre proyectos de Turismo Alternativo en Suelo de Conservación del D. F. Distribución de <b>folletos y carteles</b> .
<i>Feria Ambiental en Santa María La Ribera</i>	15 de agosto de 2004, Kiosco Morisco	Feria convocada por al Delegación Cuauhtémoc, en el marco de las jornadas de difusión de la Ley de Residuos Sólidos del D. F.
<i>Feria Delegacional en Milpa Alta</i>	5 de sep. de 2004 Delegación Milpa Alta	Feria Delegacional en Milpa Alta, con el objetivo de difundir la Ley de Residuos Sólidos en el D.F.
<i>Expo Enviro-Pro. Tecomex 2004</i>	8 al 10 de septiembre de 2004, WTC de la Ciudad de México	Exposición Ambiental organizada por Consejo Nacional de Industriales Ecologistas de México, para promover la Cruzada Internacional “Limpiemos el Mundo”, así como la exhibición de tecnologías para el reciclaje de residuos sólidos y aguas residuales. Se brindaron <b>21 asesorías</b> directas a la población, y se distribuyeron <b>925 carteles y 1,200 folletos</b> institucionales.
<i>Feria Delegacional en Coyoacán</i>	11 de septiembre de 2004, Del. Coyoacán	Feria Delegacional en Milpa Alta, con el objetivo de difundir la Ley de Residuos Sólidos en el D.F.
<i>Feria Delegacional en Cuauhtémoc</i>	12 de sep. de 2004, Del. Cuauhtémoc	Feria Delegacional en Cuauhtémoc, con el objetivo de difundir la Ley de Residuos Sólidos del D.F.
<i>Feria Delegacional en Benito Juárez</i>	18 de septiembre de 2004, Del. B. Juárez	Feria Delegacional en Benito Juárez, con el objetivo de difundir la Ley de Residuos Sólidos en el D.F.

<b>Ferias y Eventos Populares en los que participó la PAOT (Julio – Septiembre de 2004)</b>		
<b>Nombre del Evento</b>	<b>Fecha y lugar</b>	<b>Tipo de evento</b>
<i>Feria Delegacional en Cuajimalpa de Morelos</i>	19 de septiembre de 2004, Delegación Cuajimalpa de Morelos	Feria Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, con el objetivo de difundir la Ley de Residuos Sólidos en el D.F.
<i>Feria Delegacional en Xochimilco</i>	19 de septiembre de 2004, Delegación Xochimilco	Feria Delegacional en Xochimilco, con el objetivo de difundir la Ley de Residuos Sólidos en el D.F.
<i>Feria Delegacional en Venustiano Carranza</i>	19 de Septiembre de 2004, Delegación Venustiano Carranza	Feria Delegacional en Venustiano Carranza, con el objetivo de difundir la Ley de Residuos Sólidos en el D.F.
<i>Feria Delegacional en Álvaro Obregón</i>	19 de septiembre de 2004, Delegación Álvaro Obregón	Feria Delegacional en Álvaro Obregón, con el objetivo de difundir la Ley de Residuos Sólidos en el D.F.
<i>II Foro del "Día Interamericano de la Limpieza y Ciudadanía" (Diadesol), SEMARNAT</i>	21 de septiembre de 2004, Semarnat	Evento Técnico con el objetivo de promover y estimular la participación ciudadana en los problemas relacionados con los residuos sólidos, sus efectos en la salud y en el medio ambiente. Se atendieron alrededor de <b>10 asesorías</b> directas al público, y fueron entregados <b>200 cuadrípticos</b> y <b>200 carteles</b> promocionales de la institución.
<i>Día Interamericano de la Limpieza y Ciudadanía</i>	25 de septiembre de 2004, 2da. Sección del Bosque de Chapultepec.	Evento realizado para sensibilizar a los habitantes del Distrito Federal respecto del problema de los residuos sólidos, así como de la necesidad de comenzar a hacer su separación en orgánicos e inorgánicos. Se brindaron alrededor de <b>20 asesorías</b> .
<i>Feria Delegacional en Magdalena Contreras</i>	25 de septiembre de 2004, Delegación Magdalena Contreras	Feria Delegacional en Magdalena Contreras, con el objetivo de difundir la Ley de Residuos Sólidos en el D.F.
<i>Feria Delegacional en Azcapotzalco</i>	25 de septiembre de 2004, Delegación Azcapotzalco	Feria Delegacional en Azcapotzalco, con el objetivo de difundir la Ley de Residuos Sólidos en el D.F.
<i>Feria Delegacional en Iztacalco</i>	26 de septiembre de 2004, Delegación Iztacalco	Feria Delegacional en Iztacalco, con el objetivo de difundir la Ley de Residuos Sólidos en el D.F.
<i>Feria Delegación en Tlalpan</i>	26 de septiembre de 2004, Delegación Tlalpan	Feria Delegacional en Tlalpan, con el objetivo de difundir la Ley de Residuos Sólidos en el D.F.
<i>Feria Delegación en Tláhuac</i>	26 de septiembre de 2004, Delegación Tláhuac	Feria Delegacional en Tláhuac, con el objetivo de difundir la Ley de Residuos Sólidos en el D.F.
<i>Jornada de difusión sobre la Ley de Residuos Sólidos</i>	29 de septiembre de 2004, Centro de Estudios en Ciencias de la Comunicación, Campus Pedregal	La PAOT ofreció una plática a profesores y estudiantes del Centro de Estudios en Ciencias de la Comunicación, en el marco de la difusión de la Ley de Residuos Sólidos del DF.
<i>Presentación de los Avances en el Manejo Integral de Residuos Sólidos para el D. F.</i>	30 de septiembre 2004, Museo de la Ciudad de México	Evento realizado por el Comité de Residuos Sólidos para el D.F., con el objetivo de informar sobre los avances sobre el Manejo Integral de Residuos Sólidos para el D.F. Se distribuyeron <b>200 cuadrípticos</b> .
<i>Mesa de Trabajo sobre las Áreas Naturales Protegidas</i>	30 de septiembre de 2004, Centro de Capacitación para la Calidad. SEMARNAT	Reunión de análisis y reflexión sobre la situación de las diversas Áreas Naturales Protegidas del país y del Distrito Federal. Distribución de <b>folletos</b> y <b>carteles</b> de la PAOT.

<b>Ferias y Eventos Populares en los que participó la PAOT (Julio – Septiembre de 2004)</b>		
<b>Nombre del Evento</b>	<b>Fecha y lugar</b>	<b>Tipo de evento</b>
<i>Promoción de la participación ciudadana PAOT- Secretaría de Medio Ambiente del D. F., Centros de Educación Ambiental</i>	Julio- septiembre 2004, Centros de Educación Ambiental (Ecoguardas, Yautlica, Acuexcómatl)	Difusión del catálogo de servicios de la PAOT entre educadores ambientales. La Dirección de Educación Ambiental, a través de su Subdirección de Centros de Educación Ambiental, de la SMA, estima que la información de la PAOT ha sido difundida ya entre más de 900 mil personas.
<i>Reuniones con Equipo Pueblo, A.C.</i>	2 y 13 septiembre, PAOT	Reuniones preparatorias para la realización de un <i>Foro Intersectorial de Agua</i> , a celebrarse próximamente. Durante la reunión se realizó la vinculación con: CEMDA; UNESCO; Coalición Hábitat; Cereal; CND-DF; ALDF; FIANMEX.
<i>Reunión con FEMISCA</i>	2 y 23 de septiembre, Boque de Chapultepec	Reunión de trabajo con FEMISCA, para coordinar el evento de <i>Limpiemos al Mundo</i> . Se realizó la vinculación con: Federación Mexicana de Ingeniería Sanitaria; Junior League de México I.A.P; PNUMA; INARE; Sedesol, Planeta Azul y Semarnat.
<i>25 Jornadas ciudadanas en delegaciones</i>	Julio- Septiembre 2004	<p><i>Miércoles Ciudadano</i>, Delegación Benito Juárez: <b>6 jornadas, 150 carteles, 250 folletos</b> y un promedio de <b>6 asesorías</b>.</p> <p><i>Miércoles Ciudadano</i>, Delegación Miguel Hidalgo: <b>6 jornadas, 150 carteles, 250 folletos</b> y un promedio de <b>6 asesorías</b>.</p> <p><i>Lunes del Pueblo</i>, Delegación Iztacalco: <b>6 jornadas, 150 carteles, 250 folletos</b> y un promedio de <b>6 asesorías</b>.</p> <p><i>Viernes Vecinal</i>, Delegación Álvaro Obregón: <b>6 jornadas, 150 carteles, 250 folletos</b> y un promedio de <b>6 asesorías</b>.</p> <p><i>Módulos de Participación Ciudadana</i> en Iztapalapa: <b>1 jornada, 150 carteles, 250 folletos</b> y un promedio de <b>6 asesorías</b>.</p> <p>Durante este trimestre se diseñó una estrategia para trabajar con las delegaciones prioritarias, consideradas así, por el número de denuncias que recibe la PAOT. (Se empezó a trabajar con Venustiano Carranza, Cuajimalpa, Milpa Alta y Coyoacán, a través de la vinculación y de la distribución de materiales en las áreas sustantivas).</p>

## **2. Acciones de promoción**

Las principales labores de promoción de los servicios de la PAOT y de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial del DF, realizadas durante el tercer trimestre del año 2004, fueron las siguientes:

- Distribución selectiva de **3 mil 250 folletos** y colocación de **100 carteles** PAOT en: Instituto Nacional de Antropología e Historia, ICOMOS, CORENA, Parque Ecológico y Proyecto UNESCO de Xochimilco, CIDAC, CONAPO, CCC/SEMARNAT, CECADESU, ITAM, UNIFEM, Red Solidaria de Turismo Alternativo en Suelo de Conservación del D. F., Ronda Ciudadana, Museo Franz Mayer, Colegio Francisco Larroyo, INMUJER-Xochimilco, Instituto Mora, Grupo de Canoeros de Lago de los Reyes, Tláhuac, Creatika, entre otras agrupaciones civiles, vecinales y privadas.

- Enlace e intercambio de información institucional con las unidades de Protección Ambiental y Ecología del Proyecto Ecoeficiencia Canacintra, GTZ Oficinas Centrales y OTTO-México, entre otras instancias.
- Atención a aproximadamente 30 personas que se acercaron a las oficinas de la PAOT, solicitando información general sobre la institución para ser distribuida en diversos espacios y organizaciones de la sociedad civil (comités vecinales, centros de educación primaria, secundaria, media superior y superior, empresas, entre otras). Se entregaron un total de **1, 335 folletos** institucionales y **546 carteles** en este rubro.

### 3. Atención a medios de comunicación

La atención a la prensa escrita y a los medios de comunicación electrónica durante el tercer trimestre de 2004, ha sido intensa y ha procurado continuar posicionando a la PAOT en la percepción de la población del Distrito Federal.

Se ha continuado estableciendo el contacto con diverso tipo de publicaciones zonales y vecinales, que circulan en diferentes circunscripciones de la Ciudad de México, así como brindando atención regular y sosteniendo un diálogo permanente con la prensa escrita y los medios electrónicos de comunicación masiva.

En el período reportado, se emitieron dos boletines de prensa sobre las recomendaciones de la PAOT; se han atendido casi una veintena de entrevistas con el Procurador, los Subprocuradores, el vocero y otros servidores públicos de la institución, y se ha continuado con el registro puntual de los diferentes programas de radio y televisión, así como de los impactos en la prensa escrita.

Es de destacar un sensible incremento de la presencia de noticias sobre las actividades de la PAOT en los medios electrónicos, debido sobre todo a la obtención de espacios radiofónicos en los tiempos oficiales administrados por la Dirección General de Comunicación Social del GDF (particularmente en la XEJP, 1320 de AM). De igual manera, se percibe un incremento en el porcentaje mensual de impactos registrados en medios de comunicación durante este trimestre y en comparación con los dos anteriores del año 2004, además del sensible aumento en la frecuencia de mensajes PAOT en la radio (que prácticamente se ha duplicado).

Presencia de la PAOT en medios impresos y electrónicos *		
(Impactos detectados julio-septiembre de 2004)		
Prensa	Radio	Televisión
33	34	2

\* Monitoreo realizado a través de la *Síntesis Informativa* de la PAOT, COPADI. [www.paot.org.mx/](http://www.paot.org.mx/)

En cuanto a las revistas y periódicos zonales que se producen y circulan en algunas demarcaciones del Distrito Federal, así como suplementos de diarios de circulación local, se han logrado insertar en algunos de ellos y de manera gratuita, una decena de cintillos promocionales o reportajes sobre los servicios que presta la Procuraduría. Destacan:

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Semanario <i>Mi Ambiente</i></li> <li>• Teorema Ambiental</li> <li>• Despertar de la Nápoles</li> <li>• Libre en el Sur (versión impresa y electrónica)</li> <li>• Revista Nosotros</li> <li>• Revista Disfruta Xochimilco, Ayer y Hoy</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asómate a la Roma</li> <li>• El Publicista</li> <li>• El Geókrata</li> <li>• Gaceta Promotec</li> <li>• Hot Map</li> <li>• CREATIKA (incluyó un folleto PAOT como encarte de su publicidad)</li> </ul>
--	---

#### **4. Página Web de la PAOT**

En el trimestre que se reporta, se continuó con la elaboración y distribución diaria de la *Síntesis Informativa de Prensa* de la PAOT, que además de hacer acopio diario de notas especializadas y publicadas en los diversos medios de comunicación impresa y electrónica, incorpora también resúmenes e ilustraciones de manufactura propia, sobre la participación de funcionarios de la PAOT en programas de radio, televisión o eventos especiales. Los usuarios pudieron disponer con este monitoreo diario de prácticamente todas las noticias ambientales y de desarrollo urbano del Distrito Federal, publicadas en medios impresos y electrónicos durante los 92 días del período.

Ello implicó, a su vez, el incremento de usuarios de la síntesis informativa y del acervo documental disponible en la base de datos hemerográfica que ofrece la PAOT a la población a través del Internet.

Se continuó con la administración del portal principal del sitio Web de la PAOT y, también en este período, se actualizó el *Directorio Institucional*, la sección *Medios* y la base de datos de organizaciones civiles y públicas incluidas en *Tu Espacio*. Se incorporaron cápsulas informativas y actualizaciones en secciones tales como: *Calendario de Eventos*, *Organizaciones de la Sociedad Civil*, *Promoción de la Participación Social*, *Fichas Temáticas* y *Presencia Temática en Medios*.

#### **5. Convenios y patrocinios**

Durante el trimestre julio-septiembre de 2004, continuó vigente el convenio establecido entre la PAOT y el semanario *Mi Ambiente*, consistente en el intercambio de anuncios promocionales de ambas organizaciones en la publicación y en la página Web de la Procuraduría.

En el mes de julio, la empresa OTTO-México donó a la PAOT cuatro contenedores para separar los residuos sólidos en orgánicos e inorgánicos, para su eventual colocación en la vía pública.

En el mes de septiembre, se estableció el intercambio de cintillos publicitarios en los sitios Web de la PAOT y del periódico zonal *Libre en el Sur*.

También en el mes de septiembre, se acordó con la empresa de publicidad *Creatika Alter + Publi* un intercambio, consistente en la inclusión de un folleto de la PAOT en la publicidad que distribuye la empresa, a cambio de un cintillo promocional de ésta en la página Web de la Procuraduría.

Se continuó con la búsqueda y sondeo de posibles patrocinadores para la elaboración de nuevos materiales de difusión, a través del envío selectivo de correos electrónicos y materiales de difusión de la PAOT.

#### **6. Comunicación directa**

En el trimestre julio – septiembre de 2004, la PAOT distribuyó su *Informe de Actividades 2003* entre diversos interlocutores directos, tales como: los 16 jefes delegacionales; funcionarios del Gobierno del Distrito Federal; diputados locales a la Asamblea Legislativa; miembros de las comisiones de Medio Ambiente y Protección Ecológica y del Distrito Federal, de la H. Cámara de Diputados; miembros de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial, del H. Senado de la República; diversos titulares de la administración pública federal y de cámaras empresariales con sede en la Ciudad de México.



El monto anual autorizado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio fiscal 2004 de la PAOT fue de 47,650.0 miles de pesos; sin embargo, durante el periodo que se reporta la Secretaría de finanzas del Gobierno del Distrito Federal, mediante oficio número SE/742/04, comunicó un ajuste del gasto por 456.3 miles, con el propósito de alcanzar ahorros adicionales y evitar un posible desequilibrio en las finanzas públicas.

Los ajustes afectaron los capítulos, de servicios personales y generales. En el mes de julio se realizó transferencia presupuestal líquida a la Secretaría de Medio Ambiente para cubrir 426.0 miles, correspondiente al servicio de vigilancia, acción efectuada en atención a la mecánica de pago establecida por la Oficialía Mayor.

TABLA PAOT-20  
**Reducciones presupuestales  
(Enero- Septiembre 2004)**

<b>CONCEPTO</b>	<b>Importe (miles de pesos)</b>
Oficio SE/742/2004 Ajuste derivado de la variación negativa en la recaudación federal participable, y evitar posible desequilibrio de las finanzas públicas.	456.3
Oficio DGEDSS/755/2004 Reducción líquida para el pago del servicio de vigilancia, monto que se transfirió a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal	426.0
<b>TOTAL DE REDUCCIONES</b>	<b>882.3</b>

En el periodo que se reporta se programó ejercer la cantidad de 27,628.4 miles de pesos, el ejercicio real fue inferior en 3.3% (911.3 miles de pesos menos). De esta forma, del presupuesto ejercido en el periodo el 86 por ciento se destinó a pago de nómina de personal y seguridad social; el 14 por ciento restante se canalizó para cubrir los gastos relativos a materiales, suministro y servicios generales.

TABLA PAOT-21  
**Evolución del presupuesto 2004 por capítulo de gasto**  
 (enero - septiembre 2004)  
 (Miles de pesos)

Capítulo de gasto	Autorizado anual	Modificado	Reducción ahorro adicionales	Ejercido	Porporción ejercido
1000 <sup>1/</sup>	36,211.7	36,156.2	55.5	22,309.6	83.5%
2000 <sup>2/</sup>	1,161.5	1,161.5		496.6	1.9%
3000 <sup>3/</sup>	10,276.8	9,450.0	826.8	3,910.7	14.6%
<b>TOTAL</b>	<b>47,650.0</b>	<b>47,193.7</b>	<b>882.3</b>	<b>26,716.9</b>	<b>100.0%</b>

1/ Servicios personales  
 2/ Materiales y suministros  
 3/ Servicios generales

Fuente: Coordinación Administrativa, PAOT-DF 2004.

## Adquisiciones

Respecto a las adquisiciones efectuadas durante este periodo estas se realizaron en apego a las disposiciones normativas aplicables a las entidades del Distrito Federal, en coordinación con las autoridades competentes del Gobierno del Distrito Federal y conforme a lo siguiente:

TABLA PAOT-22  
**Adquisiciones**  
 (Cifras en miles de pesos)

Tipo de contratación	Núm. de contratos	Presu. comprometido	% del presu. anual modificado
Licitación pública Art. 30 LADF	5	543.5	7
Entre dependencias Art. 1 LADF	5	448.3	6
Adjudicación directa Art. 55 LADF	25	1,154.1	15
Adjudicación directa Art. 54 LADF	9	1,428.3	18
Adquisiciones centralizadas	8	1,657.9	21
Servicio de arrendamiento	1	2,563.3	33
<b>Gran total</b>	<b>53</b>	<b>7,795.4</b>	<b>100</b>
<b>Monto Anual Modificado</b>	<b>10,611.5</b>		
<b>% Avance Presupuestal</b>	<b>73.5%</b>		

Fuente: Coordinación Administrativa, PAOT-DF

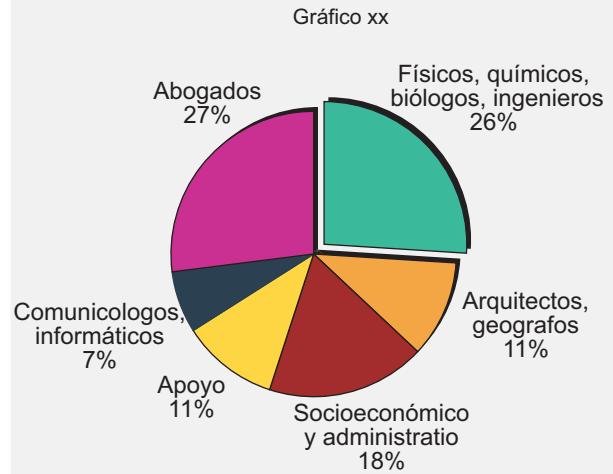
Como resultado de los procesos licitatorios realizados el compromiso que se ha establecido para el presente ejercicio ascienden a la cantidad de 7,795.4 miles de pesos cantidad que significa el 73.5% del total del presupuesto asignado para gasto de operación.

Las compras consolidadas efectuadas a través de la Oficialía Mayor corresponde a la adquisición de papel bond y combustible, además de la contratación de servicios de: vigilancia; telefonía local, de larga distancia y celular; fotocopiado; aseguramiento de vehículos, bienes muebles y contenidos de inmuebles.

## Recursos Humanos

Al término del periodo enero – septiembre 2004, se tenían 104 plazas ocupadas, de las cuales más del 60 por ciento corresponde a personal de estructura y la diferencia a personal técnico operativo.

Los perfiles profesionales de los Servidores Públicos de la PAOT son:



Fuente: Coordinación Administrativa, PAOT-DF.

## Estados financieros

La situación financiera se refleja conforme a los criterios de contabilidad gubernamental en los estados financieros siguientes:

TABLA PAOT-23  
Balance general al 30 de septiembre de 2004  
(cifras en miles de pesos)

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
<b>Activo disponible</b>		<b>Pasivo a corto plazo</b>	
.Caja	25.0	.Impuestos por pagar	581.8
.Bancos	5,692.2	.Previsiones	4,373.9
.Deudores diversos	2.4		
<b>Total activo disponible</b>	<b>5,719.6</b>	<b>Total de pasivo a corto plazo</b>	<b>4,955.7</b>
		Pasivo a corto plazo	
		Previsión para el pago de	721.4
		Obligaciones Laborales	721.4
		<b>Total de pasivo a corto plazo</b>	<b>721.4</b>
		<b>Total de pasivo</b>	<b>5,677.1</b>
<b>Propiedades, planta y equipo</b>		<b>Patrimonio</b>	
.Activo no circulante	9,430.1	.Aportaciones del Gobierno del D. F. de años anteriores	9,090.4
.Depreciaciones	-2,779.9	.Aportaciones del Gobierno del D. F. del año en curso.	358.9
.Reevaluaciones	486.1	.Resultado de ejercicios anteriores.	-2,740.9
.Pagos anticipados	9.0	.Superávit de reevaluación	461.7
		.Resultado del ejercicio	17.7
<b>Total propiedades, planta y equipo</b>	<b>7,145.3</b>	<b>Total de patrimonio</b>	<b>7,187.8</b>
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	<b>12,864.9</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>12,864.9</b>

Fuente: Coordinación Administrativa, PAOT-DF.



Tabla PAOT-24  
Estado de resultados  
De enero a septiembre de 2004  
(Cifras en miles de pesos)

<b>INGRESOS</b>	<b>26,727.4</b>
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	26,716.9
Por venta de bases de licitación	10.5
<b>COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS</b>	<b>26,716.9</b>
Servicios personales	22,309.6
Materiales y suministros	496.6
Servicios generales	3,910.7
Depreciaciones	
<b>RESULTADO ANTES DE OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>10.5</b>
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>7.2</b>
Ingresos financieros	25.2
Gastos financieros	18.0
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>17.7</b>

Fuente: Coordinación Administrativa, PAOT-DF 2004.

Por su importancia se hace mención que durante este periodo de 2004, la variación más importante se encuentra registrada en el pasivo a largo plazo, por 721.4 miles de pesos, los que corresponden al la valuación actuarial del plan de prima de antigüedad y del plan de indemnización legal.